

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 5 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ARANA ZEGARRA**

—A las 08:19 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Muy buenos días, colegas congresistas.

Siendo las 8 y 19 horas del martes 5 de setiembre de 2017, verificando el Quórum reglamentario con la presencia de los señores congresistas Arimborgo Guerra, Ushñahua Huasanga, Del Águila Cárdenas, Foronda Farro, Lombardi Elías, Ríos Ocsa, Mamani, Tania Pariona y Meléndez, damos inicio a nuestra sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

El propósito de la sesión es ejercer nuestra responsabilidad de control político de las acciones del Estado, en materia de interculturalidad en favor de los pueblos indígenas y afroperuanos.

En ese sentido, se convocó a la ministra del Ambiente, la que nos ha expresado que hoy día tiene una actividad con el presidente de la República en Yauyos y ha pedido reprogramar su presencia en la comisión.

En favor de este propósito conocer el balance y gestión de las próximas acciones a desarrollar por el Ministerio de Cultura en materia de interculturalidad con los pueblos afroperuanos y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, y poder conocer además las medidas de sensibilización y difusión realizadas en los pueblos indígenas y afroperuanos sobre el próximo censo nacional, se ha invitado al ministro de Cultura y al director del Instituto Nacional de Estadística.

Ya que hemos enviado a sus despachos la relación sumillada de documentos recibidos y remitidos, proyectos ingresados a la comisión, hasta el día viernes 1 de setiembre, quisiera dar la bienvenida al congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, que se incorpora como integrante titular en reemplazo del congresista Wilmer Aguilar Montenegro, que tendrá la condición de accesitario.

Informes

El señor PRESIDENTE. — Congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP). — Gracias, presidente.

Estuve en Espinar reunido con el señor alcalde de la honorable Municipalidad Provincial de Espinar. Resulta que la empresa minera Antapacay, empresa minera, por intermedio del ANA ha sacado una resolución para que las aguas.

El señor PRESIDENTE. — Un momentito, congresista Benicio Ríos.

Si pudiéramos guardar orden y atención en la sala, por favor.

El señor RÍOS OCSA (APP). - Decía, presidente, que esta empresa minera Antapacay ha sacado una resolución de Lima, de la ANA, para que las aguas del vertimiento minero se trasladen al río Canipia.

Resulta que esta resolución no está de acuerdo con las coordenadas del lugar. Están siendo afectadas más de 20 comunidades campesinas, la misma capital de la provincia y, según el alcalde, ya es de conocimiento de esta comisión. Y ellos necesitan apoyo. Nadie está en contra de la actividad minera.

Todos sabemos, Espinar es un pueblo minero. Hemos estado con los señores ministros en la mesa de diálogo. Hay que saludar a los ministros que van a dar la cara. Nosotros hemos estado en la mesa de diálogo en Espinar, pero estos temas obligan a que nuestros pueblos se levanten cuando no encuentran justicia.

Quisiera invocar a su Presidencia para que, quizá en la próxima reunión, vengan las autoridades de la ANA, para que nos digan cómo es que ellos han dado una resolución sin considerar las mismas coordenadas de este pueblo.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Ríos, le recuerdo que en la invitación que se va a hacer a la ministra del Ambiente también se ha previsto invitar al director de la ANA.

Si nos alcanza por escrito sus pedidos y la fundamentación que ha hecho, podrán ser presentadas.

Congresista Glider Ushñahua, tiene la palabra.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Gracias, presidente.

En esta semana de representación estuve en la región Ucayali, en la comunidad nativa San Francisco de Yarinacocha.

Nuestros hermanos de las comunidades indígenas siempre vienen siendo maltratados no solamente por el gobierno nacional, sino también por los gobiernos regionales.

Los colegios donde estudian niños, señor presidente, no tienen agua, no tienen luz.

El gobernador regional de Ucayali les viene mintiendo, les viene engañando, en el sentido de que está trabajando coordinadamente con el Ministerio de Vivienda para que puedan tener agua y desagüe.

Lamentablemente, señor presidente, la incapacidad de este gobernador, conjuntamente con sus funcionarios, no hacen realidad...

Por lo tanto, nuestros hermanos de la comunidad indígena de San Francisco de Yarinacocha, se sienten vulnerados, discriminados.

En tal sentido, presidente, en la próxima reunión que tengamos le voy a hacer llegar documentos para pedir al ministro de Vivienda pueda cumplir con este proyecto de agua, desagüe y fluido eléctrico, que va favorecer a nuestros hermanos de las

comunidades indígenas de San Francisco de Yarinacocha. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Damos la bienvenida a los congresistas Modesto Figueroa Minaya y Mártires Lizana.

Congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Gracias, presidente.

Quería informar que mi región Tumbes, región fronteriza, ha sido declarada en emergencia sanitaria por la contaminación de las aguas del río Puyango Tumbes, de la contaminación que vierten los hermanos ecuatorianos por la minería ilegal. Es agua que no es apta para consumo humano.

El informe se lo voy a hacer llegar a su despacho, para tomar las denuncias correspondientes. En Tumbes el agua potable la tenemos concesionada a una empresa privatizada y corrupta, que brinda mala calidad de agua a los tumbesinos y los está enfermando. Cada vez hay más tumbesinos con enfermedades terminales.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Bienvenido, el tema es de la mayor importancia. Recordemos que en la Comisión Agraria aprobamos un proyecto de declaración de interés nacional de las aguas que precisamente vienen, y ahí hay un problema ambiental pendiente que esta comisión va a ver.

Le pedimos nos haga llegar la información, congresista.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

Para informar que como resultado de la mesa que se llevó adelante, con participación de distintas instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil sobre minería ilegal, hay un conjunto de recomendaciones en política de Estado y también iniciativas legislativas que vamos a alcanzar, porque es un tema central tanto para Madre de Dios, pero ya no solamente para Madre de Dios sino también para la región de Ancash y otras regiones donde se han instalado.

Por otro lado, informarle que estuvimos el fin de semana participando en una acción de defensa de los derechos de la comunidad de Salaverry, en La Libertad, frente al problema de erosión costero, tema que fue abordado por esta comisión, y que van ser sujeto de una acción directa de parte de la comisión, dado que está poniendo en riesgo la vida de la población del balneario no solamente de Salaverry sino de Huanchaco, Las Delicias, Buenos Aires, y está afectando gravemente la salud de las personas.

Eso es lo que quería informar, presidente, y supongo que también, he visto parte de la agenda, va a ser abordar el conflicto suscitado en el Lote 192 a causa de agendas no resueltas por el Ejecutivo con los pueblos indígenas que se ubican en esta zona y que requieren no solamente de un pronunciamiento sino de una posición de la comisión.

Por lo cual le solicito que esto pase a orden del día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Congresista Tania Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP). – Buenos días con todos.

Solo para poner en conocimiento de la comisión que he remitido un oficio, en el que señalo que el proyecto de ley que fue presentado por nuestro despacho, de nuestra autoría, que tiene que ver con la declaratoria de interés nacional de la ruta turística del Contisuyo, tiene que ver con una zona ecológica que pone en valor y la protege, me refiero a la laguna de Parinacochas y el nevado Sara Sara en el sur de Ayacucho.

Quisiera que se pueda priorizar para hacer debatido en la comisión, puesto que tiene varios meses. Fue el primer proyecto que elaboramos el año pasado. Sería buenísimo abordarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Informo que hemos convenido en el plan de trabajo que todos los proyectos de declaración de interés nacional van a ser trabajados por la secretaría técnica para ser priorizados.

En esa perspectiva, congresista Tania Pariona, vamos a atender su solicitud como la de todos los otros colegas que han presentado proyectos de ley que declaran de interés nacional, y es competencia de esta comisión pronunciarse.

Quisiera hacer un informe que tiene que ver con las gestiones que en el marco del mandato del plan de trabajo hemos recibido, y otras que tienen que ver con la documentación que está llegando a la comisión.

Nos ha llegado la información sobre la materia del conflicto en el Lote 192, por parte de nativos indígenas, quienes están reclamando se realice consulta previa antes de la concesión de dicho lote al nuevo operador, y para los futuros contratos por los próximos 30 años.

Indican que la consulta previa hecha en el 2015, no es aplicable por esta renovación de contrato y que deben cumplirse los compromisos asumidos en la anterior consulta previa y en los acuerdos de Zaramurillo.

Esos acuerdos tienen que ver, colegas, por un lado con derechos territoriales y calidad de agua. Entonces, se juntan los temas de interculturalidad y derechos de pueblos indígenas, que es materia de nuestro mandato, con temas ambientales.

Y ellos han solicitado que en principio podamos invitar a la ministra de Energía y Minas, para explicar la situación en la que se halla, y están pidiendo que la comisión pueda trasladarse a la zona.

Hemos recibido la información, en la sección de Pedidos haremos el pedido correspondiente para atender las respuestas.

Luego, hemos recibido la carta nacional de Aidesep, que formula un conjunto de llamados de atención y propuesta sobre educación intercultural bilingüe.

Hemos enviado esa información al señor presidente de la República, al ministro de Cultura, así como a la ministra de Educación, trasladando dicha comunicación y solicitando un informe respecto a la implementación del Plan de Educación Intercultural Bilingüe.

Sobre el tema del acuerdo entre la Municipalidad de Lima Metropolitana y la comunidad de shipibos de Cantagallo, recuerdan que nos llevó a todas las bancadas ante esa situación que se vivió de emergencia y de desastre por el incendio que hubo, hubo un acuerdo sobre reubicación.

Dado que es un tema que tiene que ver con derechos indígenas, la Presidencia va a citar a funcionarios de dicha municipalidad para que nos expliquen la implementación de dichos acuerdos, dado que ha llegado el pedido de los miembros de la comunidad shipiba de Cantagallo.

Les informo que hemos tenido reunión de trabajo con la ministra del Ambiente y su gabinete. Los temas que se han tratado han sido los temas de titulación de pueblos indígenas. La ministra se ha comprometido a revisar las políticas relativas a zonas de protección, que comprendan tierras tituladas o no tituladas de pueblos indígenas.

Hemos mencionado el tema de protección de las Lomas de Lima. La ministra ha señalado que existe un proyecto de red de lomas, que comprende 20 mil hectáreas de construcción de infraestructura natural y complementariamente infraestructura física.

Como el tema es materia de un conjunto de tráfico de tierras, además de conflictos, será un tema que también abordaremos en su presencia.

Hemos tratado con ella sobre la importancia del dictamen sobre Ley de Cambio Climático. El Minam se ha comprometido plena colaboración con presencia de sus técnicos para la pronta aprobación.

En ese sentido, iremos implementando el debate y avanzarlo para que esta comisión pueda abordar en su momento la aprobación y la discusión de un dictamen.

En ese sentido, ha habido ya una primera reunión de coordinación entre los técnicos del Ministerio del Ambiente y la asesoría de la comisión.

Les solicitamos, colegas congresistas, que tengan proyectos en esta materia, puedan disponer que sus asesores coordinen con los asesores de la comisión reuniones de trabajo esta semana, para avanzar en la preparación del dictamen consensuado.

En materia de justicia ambiental, que también está puesto en nuestro Plan de Trabajo, se ha acordado promover una reunión conjunta con la participación de la Fiscalía, el Poder Judicial, la Procuraduría del Minam y nuestra comisión, en virtud de las graves deficiencias que está existiendo en la situación del Sistema de Administración de Justicia Ambiental, en la práctica porque se restringe a la ciudadanía al acceso de justicia ambiental.

El congresista Bienvenido Ramírez da fe de cómo la minería ilegal afecta el río Puyango, y ahí está contaminándonos.

El congresista Benicio ha expresado esta preocupación de licencias de aguas, etcétera.

Y el tema es que al Ministerio del Ambiente cuáles son las acciones le hemos preguntado cuáles son las acciones de la Procuraduría, nos han dicho que hay cientos de acciones y además nos han hablado de una montaña de denuncias que llegan.

Hemos dicho: "Bueno, queremos saber cómo se están procesando". Y nos ha informado el Ministerio Público que apenas existen 34 fiscalías ambientales en el país y solo tres juzgados especializados.

En ese sentido, vamos a tomar las iniciativas correspondientes para poder también ayudar a fortalecer este sistema desde el lado de control y desde el lado de las acciones legales que pudiera haber, si es que hay algún vacío en el que podamos nosotros intervenir.

Damos la bienvenida a la congresista Cristina Melgarejo.

Sobre los temas de transparencia ambiental e intercultural, se habló con la ministra del Ambiente sobre la necesidad de compartir los links de interés de información técnica actualizada, que permite el acceso a boletines ambientales, estudios de zonificación económica ecológica entre otros.

La ministra ha expresado su mayor voluntad desde del espacio que ellos tienen y desde sus técnicos, de contribuir a la transparencia de la información ambiental en el país.

Ese es otro punto de declaración de intereses comunes para trabajar de manera conjunta.

En el tema de capacitación y especialización de funcionarios, que es un tema que ha anunciado el presidente del Congreso de la República para que el personal del cuerpo parlamentario se vaya especializando.

La Presidencia del Congreso va a promover un conjunto de actividades de formación, pero en el caso del personal de la comisión y de quienes lo tengan a bien el Ministerio del Ambiente se ha mostrado en disponibilidad de programar talleres, cursos y otros mecanismos que permitan capacitar asesores y personal del servicio parlamentario en materia ambiental.

Con la ministra también hablamos sobre los temas de implementación de directivas de ecoeficiencia. La secretaría técnica está preparando el tema de la propuesta de ecoeficiencia en el plan de manejo ecoeficiente en el Congreso.

La ministra ha expresado que el Minam dará su pleno respaldo a lo que se le pide en materia de ayudar a implementar la directiva como ya lo han hecho otros sectores de gobierno en el plan de ecoeficiencia del Congreso, a apoyar. A quien le toca eso asumir es a nosotros. Nosotros hacemos la propuesta y ellos muestran su disponibilidad a apoyar, como lo han hecho con el Poder Judicial y lo han hecho con otros sectores.

El equipo técnico viene elaborando una propuesta al respecto, que haremos de consideración en la próxima sesión a todos ustedes, colegas.

Hemos tomado, por otro lado, conocimiento de declaraciones del ministro José Hernández, ministro de Agricultura, que viene realizando acciones para reforestar 3.2 millones de hectáreas de tierras degradadas a través del Serfor y el Programa Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas.

Al respecto, la Presidencia solicitará un informe por escrito al titular del sector para que dé cuenta de las acciones que se vienen realizando en esta materia.

Finalmente, con preocupación hemos tomado la nota de peligro que viene constituyendo la presencia de una flota de origen chino, que suma alrededor de 300 unidades y que invaden las zonas exclusivas económicas de países hermanos como Argentina y Ecuador. Esta flota incluye buques factorías o nodrizas, que también estarían ingresando al mar peruano.

Al respecto, hay una moción multipartidaria que ha sido presentada en el Pleno del Congreso. Pero dado que tiene un efecto en los temas ambientales también, vamos a solicitar por escrito al titular del sector, al ministro Pedro Olaechea, para que dé cuenta de los efectos que esta pesca está produciendo en el mar peruano y las medidas que está tomando al respecto.

Esos son los informes con los cuales concluimos.

Quisiera felicitar que varios de los informes que ustedes están haciendo tienen que ver con su semana de representación. Hemos estado muy activos. Y felicito que la semana de representación nutra el trabajo de nuestra comisión.

Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Gracias, presidente.

Preocupante lo que usted ha tocado en el tema de intervención de minería ilegal.

Hasta ahora en mi región es grave. A pesar de que tenemos la visita del Papa, el gobierno no ha puesto en seriedad el control. Estaba gravísimo lo que hizo el señor Humala, ahora está recontra gravísimo.

Pensé que este gobierno iba a cambiar, pero vemos que no ha cambiado nada. La corrupción ahí bordea en su totalidad. En la zona minera no se controla nada. La Sunat no controla nada. La Policía tampoco.

Sin embargo, en la zona de Mazuco, puerta de entrada a la minería, se ha formado prácticamente un cuartel de control en el que están unidos la Sunat, Osinergmin, todas las instituciones.

Me pregunto: Si hay todo ese control, ¿por dónde entra el combustible?

Señor presidente, pienso que en esta comisión debemos tomar algo para ayudar al gobierno. Hasta ahorita el gobierno no entiende y no avanza en formalizar. Tampoco hace nada por controlar la

informalidad. Cuánto de forado le generamos al país perdiendo ese capital.

Todos se han convertido en informales o ilegales y no aportan ni un centavo al país. Se está haciendo un forado, porque todos prefieren trabajar en el limbo, prefieren trabajar a escondidas.

Lógicamente no son gente de Madre de Dios, que quede claro. Son gente de Cusco, Puno, Arequipa, Lima, de todo el país. Hay también cualquier cantidad de piuranos.

Hay que tener en cuenta eso, señor presidente, y ver la forma de hacer entender al gobierno que practique un control serio.

Recuerdo que hace un mes el gobierno ha tomado... dije que estaba bien. Sin embargo, a todos los informales que están en La Pampa los ha posicionado. O sea, les ha dicho: "De la carretera a 10 metros ustedes posiciónense, pero para acá no me toquen".

¿Con eso qué les ha dicho? "Sírvete. Sigue trabajando. Sigue malogrando. Sigue destrozando la selva".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Modesto Figueroa, dado que el tema de la minería ilegal es el lugar donde confluyen temas ambientales, de seguridad, temas relacionados con derechos humanos, derechos de pueblos originarios, descentralización, es un tema complejo, le pido, congresista, nos pueda presentar un resumen para ver cómo lo abordamos, y vemos qué sectores están inmiscuidos, y qué podemos hacer desde nuestra labor. Incluso, a lo mejor coordinar adecuadamente con la Comisión de Energía y Minas, que también tiene como preocupación el tema.

Ojalá que en las siguientes semanas hagamos una sesión conjunta, para abordar el tema en toda su complejidad, porque compartimos con usted la preocupación de que el tema no es solamente la intervención en la zona sino los componentes que permiten que esta situación se dé.

Le pido, congresista Modesto Figueroa, que podamos plantear con sus asesores. Desde la Presidencia me permito comprometer a la vicepresidencia y a la secretaría a dar proponer las acciones concretas para actuar a la brevedad posible.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — Congresista Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Gracias, presidente.

Con fecha 15 de marzo de 2017, presenté el Proyecto de Ley 01087/2016, que declara de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una zona reservada Pacífico Tropical Peruano, en la isla Foca, el Yuro, los arrecifes de Punta Sal y el Banco de Máncora, ubicados en los departamentos de Piura y Tumbes.

Señor presidente, esta iniciativa legislativa fue decretada a esta comisión el 17 de marzo de 2017, sin que hasta la fecha haya sido dictaminada, a pesar de que el artículo 77 del Reglamento establece que las comisiones tienen un máximo de 30 días útiles para expedir el dictamen respectivo.

En tal sentido, señor presidente, pido a usted disponga para que en la próxima sesión se ponga en la agenda el dictamen del proyecto de ley de mi autoría, que coadyuva a la conservación de las áreas de reproducción, cría, refugio y migración de la diversidad biológica, y se mantenga el equilibrio del ecosistema y la preservación del medio ambiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Asumimos su pedido. Le informo, congresista Ramírez Tandazo, que a pesar de que recién estamos comenzando el proyecto de ley está en estudio, procederemos a atender su pedido.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (Nuevo Perú). - Gracias, presidente.

Del 12 al 14 de octubre, Ayacucho va a ser sede de un importante evento internacional sobre justicia intercultural.

Pido que esta comisión pueda tener una participación en este congreso. Esto será llevado a cabo por el Poder Judicial. Van a asistir jueces y fiscales, dirigentes de rondas campesinas, entre otros.

Será sobre el tema tan importante como el de la justicia intercultural, que tiene que ver justamente con el derecho de la jurisdicción especial, de las rondas, de la justicia indígena.

Además, la interculturalidad no solo abarca los territorios propios de los pueblos sino también en el ámbito urbano, toda vez que el Perú está con bastante presencia de indígenas en el mundo urbano.

Creo que va a ser muy importante que desde la comisión pudiéramos participar y tener presencia en este evento en Ayacucho.

Soy de Ayacucho. Ayacucho siempre está con los brazos abiertos. Vamos a tener el gusto de ser anfitriones de este evento. Desde nuestro despacho estamos involucrados en este proceso. Y hago el pedido para que la comisión también pueda involucrarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Esperamos nos haga llegar la comunicación oficial. Con gusto la circularemos y tomaremos una decisión.

Congresista Ushñahua. (3)

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Gracias, presidente.

En la sesión anterior hemos aprobado para formar el grupo de trabajo de Amazonía Sostenible.

En tal sentido, presidente, solicito la conformación de la mesa de trabajo. Propongo a los congresistas.

El señor PRESIDENTE. - Congresista, está como punto de agenda.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Presidente, pero tengo que proponer las personas que tienen que integrar.

El señor PRESIDENTE. - Cuando lo toquemos en el punto de agenda, ahí lo propone, colega.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). - Gracias, presidente.

Primero, felicitar la iniciativa que ha tenido el congresista Ramírez, de presentar un proyecto que tiene que ver con la conservación de los ecosistemas marinos costeros.

En ese mismo sentido, presidente, quisiéramos solicitar se tome en consideración el trabajo que se tiene que realizar. Hay un levantamiento de información de los impactos socioambientales que se vienen dando en la construcción de puertos, como en la zona de Chancay y Salaverry.

Me gustaría poder alcanzar información y solicitar que la comisión pueda tomar eso como un tema central, porque está afectando a más de 10 puertos en el país.

En segundo lugar, presidente, insistir en la aprobación de los proyectos presentados desde mi despacho, como el proyecto de aire limpio, que corrige la desacertada decisión del Ministerio del Ambiente a la modificación de los estándares de calidad ambiental, sobre todo aquellos vinculados a lo que es dióxido de azufre, y que va a permitir mejorar la calidad de vida de las personas que están ubicadas en 13 ciudades críticas en el país.

El tema de calidad del aire no es un tema menor, porque se relaciona con el tema de la salud ambiental.

Presidente, me gustaría que este y los otros proyectos que han sido presentados, en la misma lógica con anticipación, pudieran ser abordados desde esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - A la secretaría técnica le hemos pedido que todos los proyectos que están en espera sean priorizados. En el caso del proyecto de aire limpio se ha pedido la información correspondiente a los sectores. Está alguna llegando. Esperamos inmediatamente que esta pueda ser agendada.

En febrero, se va a realizar el foro mundial de movilidad sostenible. Hay un grupo de activistas muy importante en el país, que está haciendo un recorrido en bicicleta por varias regiones lanzando el foro. Es un tema que ha pedido que esta comisión pueda conocer esta iniciativa.

También les invitaremos a exponer en comisión brevemente cuáles son las iniciativas que hay a ese nivel en el país.

Sobre el pedido que se ha hecho, que la comisión pudiera visitar a las comunidades indígenas en el Lote 192, quisiera que consideremos este pedido. Se harán las coordinaciones con ustedes para atender el pedido que nos han hecho.

Está ya con nosotros el ministro Del Solar. Quisiera pedir a secretaría técnica y Protocolo que inviten al ministro Salvador

Del Solar Labarthe, ministro de Cultura, a quien debemos felicitar además su puntualidad y disculpar su espera.

Hacemos un cuarto intermedio para que el ministro sea invitado.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Se reanuda la sesión.

Contamos con la presencia del ministro de Cultura.

Vamos a escuchar a nuestro invitado por 15 minutos, sin interrupciones. Luego pueden intervenir los señores congresistas por dos o tres minutos para formular sus preguntas y comentarios. Finalmente, el ministro Salvador Del Solar Labarthe dispondrá de otros 15 minutos para responder las preguntas de los señores congresistas.

Agradecemos la presencia del ministro Salvador del Solar Labarthe, ministro de Cultura. Puede hacer el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Salvador del Solar Labarthe. - Muy buenos días, señor presidente de la comisión, congresista Marco Arana.

Señoras y señores congresistas, es un placer estar aquí en representación del gobierno ante esta comisión, precisamente hoy 5 de setiembre Día Internacional de la Mujer Indígena.

Así que no quiero comenzar esta sesión sin saludar y sin recordar que desde 1983 celebramos, conmemoramos, el Día de la Mujer Indígena en honor de la lideresa aimara Bartolina Sisa, que fuera ejecutada un día como hoy, si no estoy equivocado, en 1782. Prácticamente al centenario de su muerte es que se instaure el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Sabemos de la importancia de que trabajemos para un país en general que se libere de la discriminación, pero esta es una discriminación que golpea muy especialmente a las mujeres en nuestro país y, como lo dice nuestra historia y todavía nuestro presente, a las mujeres indígenas.

Comienzo, entonces, saludando a la mujer indígena de nuestro país y del mundo, remarcando el compromiso de nuestro Estado y de este gobierno en particular por tratar de ofrecerles una sociedad mejor, sin discriminación.

Dicho esto, tenemos una breve presentación de un balance bastante resumido de lo que viene siendo la gestión del Ministerio de Cultura, desde su Viceministerio de Interculturalidad.

El viceministro Alfredo Luna me acompaña en el tema que nos atañe, de las políticas para los derechos de los pueblos indígenas.

Comienzo hablando, entonces, rápidamente de consulta previa.

Como sabemos, congresistas, desde el año 2011 tenemos legislación en consulta previa, que fue desarrollada vía reglamentaria en el año 2012, y se comenzaron a implementar procesos de consulta previa desde el año 2013.

Desde entonces, hemos tenido 34 procesos de consulta previa. Todos han sido cerrados con acuerdos. Todos se han hecho de manera impecable y han sido concluidos por la vía de acuerdos.

De esos 34, 10 han sido iniciados durante este gobierno. De esos 10, nueve se han completado con acuerdos. Uno tenemos en curso.

Si no estoy equivocado, nuestro viceministro está viajando el día de mañana al Cusco para la implementación de un nuevo proceso de consulta previa.

¿Qué hemos encontrado y en qué estamos tratando de trabajar?

No solo tenemos la legislación y los procesos de consulta que he mencionado, sino que, como saben, la legislación de consulta previa nos exige a los sectores, así como a los gobiernos regionales, así como al propio Ministerio de Cultura, así como al propio Congreso, a que hagamos el esfuerzo de identificar cuáles son las medidas que tenemos que consultar.

Se puede hacer consulta previa sin identificar las medidas, cada vez que se considere que pueda haber una afectación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, para ganar predictibilidad en el tiempo, para que nuestros ciudadanos, nuestros pueblos indígenas puedan saber cuándo es preciso consultar, tenemos los sectores, así también como otras entidades, como los gobiernos regionales y el Congreso, que hacen el trabajo de identificar cuáles son las medidas que deben consultarse.

El Ministerio de Cultura se encuentra casi listo para anunciar, debo estar en las próximas semanas firmando ya la resolución que señale cuáles son las medidas que el Ministerio de Cultura considera que pueden someterse a consulta previa, entre ellas estarán las declaraciones de patrimonio, y también en algunos casos la categorización de reservas indígenas. En la medida que impactan o podrían impactar en los derechos de los pueblos indígenas, tendrían que ser medidas a consultar.

¿Qué estamos haciendo al interior del Ejecutivo respecto de este punto?

Hemos comenzado a trabajar con los tres sectores que mayor incidencia tienen en la consulta previa. Estamos hablando del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que ya han tenido experiencias de consulta, algunos de los cuales, como el Ministerio de Energía y Minas, ha identificado ya sus medidas, los otros todavía.

Estamos trabajando desde el sector Cultura como ente rector de la consulta previa, para que a estos sectores, en este primer grupo de entre agosto y octubre, los ayudemos a identificar sus medidas o a perfeccionar sus procedimientos.

Entre noviembre y enero, los otros tres sectores con los que vamos a continuar, son el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda y Produce.

Así vamos a continuar con los demás sectores para que puedan identificar y ofrecer predictibilidad a los pueblos indígenas respecto de la consulta previa.

Adicionalmente, hemos creado una comisión multisectorial permanente de seguimiento de la consulta previa. No solo se trata de que ofrezcamos el derecho de consultar, que es un derecho reconocido en el Convenio 169 que nuestro país ha ratificado, se trata también de saber cómo va la implementación de la consulta. Y cuando cerramos un proceso de consulta con acuerdos, cómo va el cumplimiento de esos acuerdos.

Sabemos que somos históricamente un Estado que tiene dificultades en dar cumplimiento con celeridad a sus acuerdos. Es algo difícil de hacer. Ha sido una experiencia común en diferentes gobiernos.

¿Qué es lo que estamos haciendo en este gobierno?

Hemos implementado este mecanismo de seguimiento. Esta comisión multisectorial está integrada por 17 sectores. Es decir, hay un compromiso muy serio de que podamos decir cómo vamos, qué es lo que ofrece el Ministerio de Cultura al crear esta comisión multisectorial de seguimiento a los 34 procedimientos de consulta ya celebrados.

A diciembre de este año, vamos a ofrecer una primera fotografía. Terminando el año vamos a decir: "Así es como vamos en el cumplimiento de los acuerdos con los que hemos cerrado procesos de consulta".

Así que estamos a disposición de la comisión, señor presidente, para hacia final de año compartir la evaluación que tengamos al respecto.

Pasando al tema de los pueblos en aislamiento o situación de contacto inicial.

Hemos en esta gestión decidido fortalecer el sistema de monitoreo y control territorial.

Como saben, congresistas, tenemos cinco reservas indígenas de protección de los pueblos indígenas en aislamiento o en contacto inicial, tenemos quince puestos de control y vigilancia equipados, dos de ellos han sido implementados en este último semestre y aspiramos hacia el 2018 a tener tres puestos más, de manera que podamos cerrar el año 2018 con dieciocho puestos de control, actualmente tenemos casi cuarenta, treinta y nueve agentes de protección y monitoreo en ejercicio y en cuanto a acciones específicas de monitoreo, en lo que va del 2017 hemos tenido veintiún acciones de monitoreo, diecisiete de las cuáles han sido terrestres y cuatro han sido monitoreos en forma aérea.

En cuanto a las reservas indígenas, el día 9 de agosto, día internacional de los pueblos indígenas, se reconoció como pueblo en aislamiento al pueblo Cacataibo, en las regiones de Loreto, Ucayali y Huánuco, por el Decreto Supremo 004-2017, del Ministerio de Cultura, a partir de este reconocimiento se inician los trabajos para contemplar la creación de la reserva indígena Cacataibo, que es lo que correspondería una vez que sea

declarado que este pueblo está en situación de aislamiento, es un procedimiento complejo, largo, pero que hemos comenzado ya.

Pasamos ahora, a otro tema fundamental de las preocupaciones del Viceministerio de Interculturalidad y del Ministerio de Cultura, que es el de políticas de desarrollo para los pueblos afro descendientes en nuestro país, el Plan Depa, que como saben fue instaurado en los últimos días del gobierno anterior, ha sido desarrollado en esta gestión, hace pocas semanas hemos conformado dos mesas técnicas para la implementación de estas políticas con diferentes sectores, el día 6 de junio con el sector Educación y el día 24 de julio con el sector salud, de forma que podamos realizar con estos sectores planes específicos para atender las necesidades de los afro descendientes en nuestro país, ya que es la primera vez que vengo a esta comisión, aunque había pasado un tiempo creo que igual es oportunidad señor Presidente para mencionar que en el marco del fenómeno del Niño Costero, el Ministerio de Cultura se encargó de llevar 26 toneladas de ayuda humanitaria a 25 distritos con presencia afro peruana, es decir estuvimos muy atentos a la situación en muchos casos muy pero muy difícil de pueblos afro descendientes golpeados por el Niño Costero y llevamos ayuda de manera directa.

Este gobierno, señor Presidente, además ha creado el registro de las organizaciones afro peruanas, a la fecha ese registro cuenta con 56 organizaciones inscritas, lo cual ayuda no solamente a visibilizar su representatividad sino también a ofrecer una manera de trabajar mucho más fácil y coordinada con el Ministerio de Cultura.

Por último, una de las primeras acciones, que tuve la suerte y el orgullo de hacer tan pronto de haber iniciado la gestión fue la conformación del Grupo de Trabajo para la Población Afro Peruana, que es una instancia de seguimiento, de diálogo y de propuesta para la problemática afro peruana, al momento hemos realizado me parece que hasta cuatro mesas de trabajo regionales, en todo el país.

También, es creo sabido públicamente, que esta gestión ha decidido adelantar con mucho compromiso la lucha contra una de las lacras que todavía permanecen en nuestro país como es el racismo, es por eso que más de una vez hemos intervenido públicamente, a veces en episodios que suceden en lugares públicos, como en supermercados o entidades de atención pública en general, para combatir esta lacra, el 23 de mayo como uno de los primeros pasos estratégicos, firmamos el pacto público contra el racismo con diferentes instancias representativas del fútbol de nuestro país, es un pacto al que se sumaron y estuvieron presentes el Instituto Peruano del Deporte, la Federación Peruana de Fútbol, la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional, la Agremiación de Futbolistas, el Tribunal de Justicia de la Federación y todos los clubes, teniendo un compromiso de que en nuestro país no se puede tolerar el racismo ni desde las bromas racistas en la tribuna ni desde los cánticos.

Hemos visto con orgullo, señoras y señores congresistas, como en este marco un árbitro de fútbol detuvo un partido ante cánticos racistas desde la tribuna y no lo reinició hasta que estos cánticos cesaran, esto puede parecer algo menor y algo anecdótico, no lo es, tenemos una tradición lamentable de tolerar insultos racistas desde la tribuna, esto ha comenzado a cambiar y contamos con el compromiso de todos los protagonistas del fútbol del Perú, para decir que así no juega, tuve la suerte particular de entrar a un clásico de fútbol peruano acompañado por los dos equipos de nuestro clásico Alianza y la U, que no entraron a la cancha con sus camisetas, sino con una camiseta que decía no al racismo, lo cual señala un compromiso que estamos seguros va a ser impacto fundamental en los jóvenes de nuestro país que son miles los que siguen el fútbol y que este es apenas un primer paso para seguir luchando agresivamente contra el racismo.

Adicionalmente, hemos tenido como le señalaba intervenciones puntuales en episodios racistas, que han ocurrido en las municipalidades de Surco, Miraflores, La Molina, San Isidro, Lima provincias, articulando con la Policía Nacional y con el serenazgo de los diferentes municipios, vamos además implementar una encuesta nacional, creo que los peruanos tenemos una experiencia directa con el racismo, sabemos que existe, conocemos en que tipo de episodios y lugares podría suceder, pero no hemos hecho el esfuerzo todavía institucionalmente desde el gobierno de hacer una investigación específica para saber en que lugares tiene mayor incidencia, para esto y para tener una base teórica suficiente para implementar un plan agresivo de aquí al 2021, es que vamos a encargar esta encuesta nacional sobre racismo, que va a ser una piedra angular del plan contra el racismo que pensamos adelantar.

Pasamos por favor, gracias Mauricio, al tema muy importante del censo nacional que tendremos el 22 de octubre de este año, como probablemente sepan el Ministerio de Cultura ha estado muy comprometido con el trabajo del INEI, entiendo que al jefe del INEI lo van a recibir a continuación, para que un evento tan importante que sucede cada 10 años en nuestro país como es el censo, incluya por primera vez en la historia de nuestro país, la pregunta de auto identificación étnica, como deben saber, señor Presidente, los censos en nuestro país han incluido en el pasado la pregunta sobre lengua materna para identificar a las personas que tienen una lengua distinta al castellano en nuestro país, esta por supuesto ha sido una pregunta bastante útil y muy importante, sin embargo ha sido una pregunta que ha mantenido en la invisibilidad a todos los afro peruanos que hablan castellano, es decir, si preguntas por el quechua, si preguntas por lenguas amazónicas o si preguntas por el aymara, no hay manera de visibilizar a la población afro en nuestro país y de por lo tanto poder atender a sus necesidades específicas.

Por primera vez, entonces en nuestra historia, la pregunta 25 del censo va a ser una pregunta de auto identificación étnica que le permitirá a los peruanos identificarse como pertenecientes al pueblo quechua, aymara o nativo indígena

amazónico, en general perteneciente a otro grupo indígena u originario, se puede especificar también como negro, moreno, zambo, mulato, afro peruano o afro descendiente, blanco, mestizo u otros.

Sin embargo, no es una novedad para ustedes señores congresistas, que en nuestro país y es por eso que luchamos contra el racismo y contra todo tipo de discriminación, muchas veces quienes pertenecen a un pueblo indígena, sienten vergüenza de decirlo, en diferentes contextos prefieren no identificarse así, es por eso que hemos acompañado al INEI en la campaña para decir yo me identifico con orgullo, para que a partir de esta campaña los ciudadanos peruanos pertenecientes a diferentes grupos étnicos puedan decir sí soy peruano, pero además debe reconocérseme como perteneciente al grupo aymara o quechua, es por eso que estuvimos en el lanzamiento de la campaña del censo, el 18 de julio en Lima, el 5 de agosto también acompañé al señor Aníbal Sánchez, jefe del INEI a Iquitos, y hemos participado en conferencias de prensa sobre este tema tan importante, en Huaral, Cusco, Huancayo, Ica, Chincha, Pucallpa, Puno, Chiclayo y Tarapoto.

Además, a la fecha, pero este es un trabajo que continúa, hemos capacitado sobre este tema a más de 200 instructores nacionales del INEI, contamos además con el apoyo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para esta difusión y estamos con spots de televisión y radio, además de los lugares ya señalados también en Cusco, Puno, Ica, Junín y Amazonas.

Quiero ir terminando esta breve presentación, de acuerdo al tiempo que se nos asignó hablando de la política nacional de lenguas originarias, tradición oral e interculturalidad que el Presidente de la República firmó también de manera simbólica, tal cual lo habíamos planificado desde el Ministerio de Cultura el 9 de agosto, día internacional de los pueblo indígenas.

Es muy importante, que sepamos señoras, señores congresistas, señor Presidente, que este trabajo que se ha hecho con mucho cuidado y por un tiempo sostenido y largo, no solamente se consultó con organizaciones indígenas y con diferentes sectores, cuenta con la participación multisectorial de por lo menos 11 ministerios del Ejecutivo, sino que también se consultó en una de sus últimas fases con expertos internacionales que han considerado que la política nacional de lenguas originarias del Perú es a partir de ahora un referente internacional ya que somos el primer país en toda América Latina que lanza una política nacional de lenguas originarias, esto debe ser motivo de orgullo para todos los peruanos y es motivo de especial orgullo para esta administración, se lanzó como les decía el 9 de agosto y tiene entre sus objetivos fundamentales fomentar la transmisión de lenguas y generar incentivos para que estas lenguas puedan tener continuidad en el tiempo, promover el desarrollo oral y escrito de las lenguas y procurar que estas puedan irse incorporándose a las industrias culturales.

Es también con orgullo, que esta administración puede decir que con un premio del Ministerio de Cultura este año se estrenó por

primera vez una película completamente hablada en aymara como es *Wiñaypacha*, una película hermosa que va a representar al Perú, que ha sido motivo además de orgullo especial en el reciente gabinete binacional que tuvimos con la hermana República de Bolivia, donde pudimos mostrar como las industrias culturales de nuestro país con el apoyo de un Ministerio de Cultura, comprometido con la interculturalidad puede ofrecer al mundo una hermosísima película hablada completamente en idioma aymara.

Pero más allá de los trabajos de recuperación, fomento y continuidad de las lenguas originarias, existe a partir de esta política nacional el compromiso de que el Estado peruano, progresivamente en los lugares en donde prime una lengua distinta al castellano, pueda acercarse a sus ciudadanos y atenderlos en su propia lengua, pueda comprometerse con la capacitación y la inclusión de personal y de funcionarios públicos que reciban, atiendan y orienten a nuestros ciudadanos en su propia lengua, un compromiso que a tan pocos años de la celebración del bicentenario puede sonar como de cumplimiento tardío, pero que eso sin embargo no aminora en absoluto su trascendental importancia, estamos hablando del mismo gobierno que también tiene el honor de decir que ha lanzado como ya todos ustedes saben un noticiero en lengua quechua y un noticiero en lengua aymara.

Solamente como anécdota, quiero compartir con ustedes, señor Presidente, que una señora que vive en una zona bastante deprimida, enterada de la existencia del noticiero en quechua y ante el hecho de que su operador de cable no incluía al canal del Estado, accionó judicialmente para exigir que el operador incluyera al canal del Estado, la importancia por la cual, como todos nosotros sabemos a información del censo del 2007, más de cuatro millones de peruanos hablan quechua o aymara o lenguas amazónicas, una persona con pocos recursos quiera accionar judicialmente para reclamar poder tener las noticias en quechua, habla de la importancia en absoluto menor, de tener noticieros en quechua y aymara, próximamente en lenguas amazónicas con alcance regional y solamente como el comienzo de una programación que no tiene por qué limitarse a los noticieros.

Quiero terminar diciendo, que vamos a seguir acercándonos a nuestros ciudadanos, no solo con *ñuqanchik* como saben, ni con *jihuasanaca*, que son nuestros noticieros en quechua y aymara, sino que estamos comenzando el trabajo de señalética para que en nuestros aeropuertos, en nuestros terminales terrestres, por lo menos para comenzar, así como el castellano y en algunos casos el inglés para nuestros visitantes, también podamos tener una señalética en quechua, en aymara y progresivamente donde corresponda en otra de las lenguas.

Antes de terminar, simplemente reportar señor Presidente, que hacia finales de agosto, justamente coincidió con el día del último Gore, de las reuniones del Ejecutivo con los gobiernos regionales, recibimos en Lima al Foro Permanente de Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas, ahí estamos compartiendo una foto, tuve la suerte de escaparme un momento de las reuniones de los gobernadores regionales, porque la fecha

coincidió, porque era un compromiso que teníamos asumido, en ese foro anunciamos a la presidenta del foro y al foro que vino unánimemente a Lima, de todos los avances que estamos teniendo en políticas de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, nuestra presentación fue elogiada por los representantes del foro, hablaron del hecho de que la política nacional de lenguas es una política única en la región, celebraron el hecho de los noticieros y entendieron que el Perú está comprometido con la defensa de los pueblos indígenas, que este Estado lo está y que este gobierno en particular ha mostrado un compromiso que podría sorprender a muchos respecto a lo que hubieran esperado y que sin embargo es un compromiso que se mantiene y que tengo el privilegio de liderar con el equipo del Ministerio de Cultura.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quedo a disposición de la comisión, para las preguntas que consideren pertinentes.

El señor PRESIDENTE. — Agradecer al ministro Del Solar, por su presentación.

Y dar la bienvenida, al congresista Elías Ávalos, quien nos acompaña también en este momento en la comisión, así como dar la bienvenida y pedir la disculpa adecuada, pues estuvo desde el inicio, a la presencia del viceministro Alfredo Luna Briceño, que también acompaña al ministro Del Solar.

Vamos a abrir la rueda de preguntas, colegas les pido la brevedad de la concisión, para que el ministro pueda absolverlas adecuadamente.

Congresista Foronda Farro, congresista Guido Lombardi, congresista Tania Pariona.

¿Algún otro congresista va a pedir la palabra o luego lo quiere hacer?

Congresista Modesto Figueroa, de acuerdo, luego abrimos otra rueda, en todo caso el congresista Elías Ávalos también que nos acompaña y yo mismo me anoto.

Bueno, comienza la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, señor Presidente.

A través suyo, dar la bienvenida y saludar al ministro de Cultura Salvador Del Solar y al viceministro, nuestro querido viceministro que siempre nos acompaña en estos procesos.

Yo solamente quería, tengo algunas preguntas y una solicitud.

Primero la solicitud, felicitaciones por la campaña de Yo me identifico con orgullo, y la solicitud es que por favor se extienda hasta el departamento de Ancash, porque ahí también tenemos pueblos que son quechuahablantes y de otros idiomas que requieren también y por los afros es una zona costera, que necesitan ser parte de este proceso.

La pregunta ministro, tiene que ver con algo que hemos visto al inicio de la sesión, es cuál es la opinión técnica que tiene el

Viceministerio de Interculturalidad sobre el pedido de consulta previa del Lote 192, que es un lote que actualmente está en conflicto, precisamente porque consideran de que no ha habido un proceso de consulta y que quieren hacer valer una consulta anterior y no la actual.

Sobre el tema de la institucionalidad indígena, nos preocupa mucho que en el Ministerio de Cultura, este Grupo de Trabajo de Política Indígena, preguntarle por qué no se constituye como una instancia de deliberación participativa y de verdadera definición de políticas indígenas que no desconociendo el esfuerzo que usted personalmente está haciendo y para que este proceso de consulta sea realmente vinculante, lo vemos en el tema. Yo trabajo temas ambientales, en esta comisión todos trabajamos esos procesos y vemos que muchos problemas, muchos de los conflictos socioambientales que hay en la costa, en la sierra y especialmente en las comunidades indígenas, se deben a que las consultas no resultan vinculantes al momento de tomar decisiones. Entonces, como poder resolver este problema para que la consulta previa efectivamente sea un elemento de prevención frente a los conflictos socioambientales que existen ante el avance de las industrias extractivas en el país.

Y me refiero también, al tema de reconocimiento en cuanto a la conformación de áreas naturales protegidas, donde ha habido una discordancia que hemos estado trabajando con el viceministro, en lo que ha pasado en la comunidad Yagua, donde se ha creado una reserva, un área natural protegida, pero ellos están solicitando que pueda ser también una reserva territorial dentro de esa área natural protegida y solicitan ahí también un proceso de consulta.

Igualmente, en el tema de la Nación Wampís, que en esta comisión presentó un proyecto para ser reconocidos como Nación Wampís, es posible, no es posible, hay alguna perspectiva que ellos puedan tener, hay un estudio muy serio que ha sido presentado al Ministerio de Cultura para su reconocimiento.

Y finalizo señalando, que nos preocupa muchísimo sobre el tema de la obligación que tiene el Ministerio de Cultura de velar por este respecto a los derechos territoriales de los pueblos indígenas y originarios, nos preocupa porque sentimos de que muchas veces son desplazados de proyectos que en este propio Congreso se aprueban y que no toman en cuenta la consulta previa a pesar de que hay una iniciativa legislativa del congresista Arana, en donde aquí también deberíamos empezar dando el ejemplo y hacer la consulta previa a los procesos proyectos legislativos, hay una iniciativa de carreteras por la Amazonía que nos parece interesante para mejorar los desarrollos socioeconómicos, pero no toman en consideración las consultas previas de los pueblos, como compatibilizar estas dinámicas, porque se van a dar, usted nos ha dicho que gradualmente se está articulando con los sectores y me parece urgente la intervención suya frente a estos temas en el Ministerio de Transportes.

Y también, nos interesa mucho el tema de los pueblos afro, vamos a alcanzar, aquí ese trabajó una agenda con los pueblos afros,

pero ellos sienten que no están del todo reconocidos en el momento de la identificación y de representación política que puedan tener los espacios, tanto en los gobiernos locales como regionales u otros espacios como pueblos afro peruanos.

Gracias señor Presidente, gracias ministro.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Foronda.

Tiene la palabra, el congresista Guido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK). - Muchas gracias señor Presidente.

Y por su intermedio, saludar la presencia del ministro de Cultura y de su equipo, el viceministro, en segundo lugar felicitarlo sinceramente ministro, más allá de cualquier exageración por las distintas políticas que esta breve presentación nos ha planteado, me parecen particularmente elogiables las políticas de desarrollo para la población afro peruana, la intervención nacional contra el racismo que ha convocado como usted lo mencionó a un enorme sector de la población, yo me identifico con orgullo, ya lo destacó la congresista Foronda, sin embargo yo me siento particularmente satisfecho con una medida reciente que tiene que ver con la política nacional de lenguas originarias, tradición oral e interculturalidad, creo que usted ha dado cuenta de la importancia de eso.

Yo quisiera, simplemente añadir un elemento que he podido presenciar en el Cusco, el fin de semana pasado, ahí se realizaba la Feria Internacional del Libro del Cusco y había en las publicaciones traducciones al quechua de libros de Mario Vargas Llosa, de Ernesto Sabato, de Clarice Lispector, es decir, había una difusión cultural en lenguas originarias que me parece particularmente importante.

Me preocupa, que nos acercamos al ciudadano, y su lengua se limite a noticieros en quechua y *aymara* y esperemos que muy pronto en alguna lengua amazónica y que la señalética no transmita ese acercamiento, ni los aeropuertos nacionales ni los principales centros de servicio público, hospitales, comisarías tienen la señaléticas en las lenguas predominantes en la zona, ciertamente en Cusco el quechua, en Puno el *aymara*, en Junín el asháninka, en Amazonas el *awajún*, deberían, yo no digo que en el cortísimo plazo, pero de una manera mucho más intensa y mucho más acelerada, no depende sólo del ministerio ni depende siquiera sólo del gobierno, habrá que hacerlo en convenio con sectores privados, aeropuertos concesionados, clínicas particulares, etcétera.

Pero creo, que por lo menos en esos dos ámbitos habría que hacer un esfuerzo adicional e importante, también de mi viaje al Cusco el fin de semana he tomado fotografías en centros arqueológicos, respetemos nuestro pasado, mantengamos limpios los sitios arqueológicos, en Cusco y sólo en español, no eran avisos del Ministerio de cultura, sino del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Transporte, pero por lo menos estos grandes avisos

comencemos a ponerlos en por lo menos en los idiomas predominantes de la zona.

Esa sería mi observación, señor ministro, y reitero mi felicitación, no sólo por el trabajo realizado sino por la convicción que se realiza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Lombardi.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (). – Gracias Presidente.

También, saludar la presencia del ministro de Cultura, así como del viceministro de Interculturalidad, nos parece fundamental la información que nos alcanzan, toda vez que estamos siguiendo de cerca durante nuestras semanas de representación, por el trabajo y compromiso que tenemos con estos ejes importantes, que tienen que ver con la efectividad de los derechos de los pueblos originarios, de nuestros pueblos de los cuáles somos parte.

Quiero sumarme, a lo que mencionaba la congresista Foronda, porque también hemos recibido documentos en relación a lo que corresponde al Lote 192, sólo porque ustedes lo conocen, pero para el conocimiento del público, el Lote 192 tiene 47 años de actividad petrolera, un nuevo contrato que pretende otorgar 30 años más de operación, de extracción de petróleo, y la OEFA ha determinado, ha identificado por lo menos 2000 pasivos ambientales en 97 puntos contaminados, esto implica la zona de Loreto, tres cuencas y se sabe de la información del sector salud y la propia población que no hay agua apta para el consumo y las comunidades todavía no tienen acceso a electricidad e incluso al centro de salud en buenas condiciones para la población.

En agosto de 2015, concluyó diríamos su plazo, de este Lote 192, antes lab, y desde mayo se realizó un proceso de consulta en la zona, para la licitación de este lote, el 25 de agosto el Minem decide cerrar el proceso de consulta, pero se excluyó a 16 comunidades según la información que nos alcanzan las federaciones de la zona, entre ellas Fediquep, Opikafpe y la Feconacor, 16 comunidades y se firma el convenio sólo con 4 comunidades de la zona.

Y entonces, se firma este contrato que daría concesión licitación a la empresa para seguir extrayendo el recurso, la preocupación de las organizaciones de la zona es como teniendo una empresa que va a tener presencia en la zona por más de 30 años y hay comunidades de las que no han sido consideradas, no puede aplicarse un nuevo proceso de consulta que es la demanda presentada por las organizaciones desde el 4 de abril y han presentado además una demanda de apelación a este hecho y lo que están pidiendo es un proceso de consulta verdadero en la que puedan los pueblos también sentar las bases sobre lo que hoy sienten que sus derechos están siendo vulnerados a nivel ambiental, en la parte de la salud, la definición es como es que este nuevo proceso en adelante, 30 años, vamos a enfrentar

sabiendo que ya llevamos 47 años con grandes pasivos ambientales.

Yo quiero trasladar, a través de la Presidencia, al ministro, poder dar respuesta porque hace 28 días las organizaciones han presentado una carta para justamente tener una respuesta al respecto y reiteran este pedido para que pueda el ministerio tomar una posición política o si existe, a través de la Presidencia al ministro, una posición política en relación a este nuevo contrato de hidrocarburos en los territorios indígenas, si debe consultarse o no, los pueblos consideramos que toda medida que afecte la vida de los pueblos, la definición de uso y de extracción de recursos en territorios indígenas si deben pasar por procesos de consulta, además entendiendo que estamos hablando de un nuevo contrato en adelante 30 años, no son simples, ni meses, sino años que las comunidades deben enfrentar la presencia de una empresa que de por sí ya ha dejado pasivos ambientales.

La segunda pregunta, tiene que ver con un nuevo decreto legislativo, que lo que hace es reiterar el destrabe de proyectos de inversión en tierras comunales, si su sector ha sido consultado respecto al decreto legislativo que para nosotros es la nueva versión del Decreto Legislativo 1333, si le han consultado, que opinión tiene al respecto el Ministerio de Cultura, a nosotros si nos preocupa cómo el gobierno no está más bien priorizando la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas, en tanto son comunidades campesinas y nativas y que no tengamos una meta al 2021 para cerrar y subsanar esta deuda histórica sobre la titulación.

Mientras no haya una titulación efectiva de las comunidades, no podríamos tener un decreto que se superpone sobre ella y dice bueno, vamos a sanear ágilmente, pero a cambio de la inversión, creo que esto contraviene con los derechos colectivos que tenemos los pueblos originarios.

Y en relación al censo, para concluir, saludamos las varias iniciativas que ha tenido el Ministerio de Cultura junto con el INEI, para difundir los spots, los vídeos, en el canal 7, lo que sí me parece que hace falta es articular esto con los gobiernos regionales, y las otras direcciones, dirección de educación, o sea, las DRE, la dirección de salud, el Ministerio de la Mujer a través de sus programas sociales, o sea, tiene que haber una directiva ministro que obligue a todos sus sectores a involucrarse en este acción cívica en donde vamos a ser partícipes todos los peruanos.

Finalmente, todos los peruanos tenemos algo de indígenas, pero si no hay una información que se difunde, que se habla acerca de la auto identificación, la repercusión que esto significa en términos de la data estadística, la mejora de las políticas públicas y la cobertura de estos programas en los sitios más alejados, pero además en sitios urbanos, creo que los peruanos no van a ser conscientes de la importancia del censo.

Y finalmente, termino trasladando que nos preocupa porque no hay los recursos suficientes, en Ayacucho hemos constituido una

comisión multisectorial para la campaña del censo, pero la dirección desconcentrada de cultura, dice que no tiene un sol para este tema, INEI tampoco tiene un sol, el gobierno regional tampoco lo tiene, okey, hemos dicho bueno vamos a ver que hacemos porque por la plata no vamos a dejar de hacer cosas, sino cómo nos involucramos y hay una proactividad y un compromiso con este censo. Y entonces ahí yo pediría y pregunto si desde su cartera se ha podido avanzar en esto de la articulación intersectorial para garantizar el censo, porque sí nos parece fundamental.

Y concluyo en este saludo, que me parece no menor sino de suma relevancia que el día de hoy estamos recordando el día internacional de la mujer indígena, momento tan importante como para resaltar liderazgos comunales de indígenas, parlamentarias en todo el mundo, de empresarias que no sólo se circunscriben en territorios rurales sino también urbanos y en las grandes ciudades, así que yo también aprovecho para hacer este saludo a todas las mujeres quienes nos afirmamos con orgullo que pertenecemos y somos de un pueblo originario.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Tania Pariona.

Quisiera, no por recortar el derecho ni las mismas oportunidades de los congresistas que han preguntado, pero recuerdo que hay cinco intervenciones más que se van a hacer así que les pido por favor ser muy acotados en el tiempo.

Congresista Modesto Figueroa, tiene la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). - Gracias Presidente.

Por su intermedio, para saludar al señor ministro, usted se preocupa en la defensa de los hermanos de los pueblos andinos, indígenas, está muy bien, pero lo que quisiéramos es que sea real, que no se les mienta a los hermanos porque ellos están abandonados en su totalidad, se olvidó por ejemplo de Madre de Dios, donde tenemos la mayor parte de la Amazonía y que está siendo invadida por los ilegales, tenemos problemas de tala de madera, problemas de la minería ilegal, y los comuneros, las comunidades indígenas terminan siendo socios de estos ilegales, por la desatención del Estado, no existe Estado en esas partes del Perú, el Estado por completo se ha olvidado, para ellos no existe Estado, ellos están, no tienen agua, no tienen desagüe, no tienen salud, a media caña el estudio, la educación totalmente olvidada.

Yo quisiera saber, señor ministro, si su cartera tiene algo planificado para estos hermanos que existen en otro país, en la Amazonía, defendiendo las fronteras muchos, yo soy, por ejemplo, de la zona de Madre de Dios, donde tenemos dos países colindantes, Bolivia y Brasil, que vienen siendo invadidos porque estamos olvidados, las fronteras están en nada prácticamente.

Entonces, yo quería saber si usted, como peruano que es usted, tiene algo pensado en su cabecita de decir, por ejemplo, acá

está el Perú, aquí está el Perú, acá te traigo agua, desagüe, planifiquemos, algo tendrá eso señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Elías Ávalos, ha pedido la palabra, puede hacer uso de la misma.

El señor ELÍAS AVALOS (FP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Y por su intermedio, saludar al ministro, con quien coincidimos el fin de semana pasado en Pisco, yo me iba a Nasca y el ministro se iba a Ayacucho, se nota que es un ministro andador, caminador, y eso es muy bueno para nuestra cultura, y lo vi por televisión, estaba en mi despacho y dije esta es la oportunidad para poder conversar con el ministro más formalmente, sobre los proyectos que tenemos en mi despacho en relación al boleto turístico de Nasca, que es un pedido a gritos que hace la hermana provincia que se está convirtiendo, señor ministro, en un pueblo fantasma de verdad, ya no vemos turistas caminando por la plaza de armas, los negocios que hay ahí en el bulevar vacíos, la gente que trabajó en la minería, en la minería artesanal y que el gobierno pasado dinamitó todo, las maquinarias, inclusive para hacer grava, afirmado para las pistas, todo dinamitaron, no sé, medio. Mejor no pongo el calificativo.

Esas personas, ministro, con ese dinero pusieron sus negocios, sus pequeños hoteles, sus pequeños restaurantes, y hoy por hoy no tenemos nada de turismo en Nasca, este boleto turístico, los alcaldes de la provincia quieren que el Ministerio de Cultura convoque el comité porque está formado, ese comité quiere tener el control económico de todos los ingresos que llegue a la provincia por el motivo turístico que ya comenté, mi proyecto de ley no es tal como lo quieren los alcaldes, es formar un fondo en el cual el Ministerio de Cultura sea, digamos, el banco que tengan las provincias donde hay restos arqueológicos y que ustedes obviamente después puedan cobrar un porcentaje para que ingrese a esa pequeña caja chica que va a ser utilizado única y exclusivamente para poner el valor los restos arqueológicos que hay en Nasca, nada más, los alcaldes no van a poder tocar ese dinero para cubrir un hueco y después tapar otro, no, solamente para cultura.

Los sobrevuelos, lo que se saque por los sobrevuelos de las líneas de Nasca, de Paracas y los que salen en el propio Nasca, van a tener que dar ese porcentaje que ustedes van a determinar, porque no corresponde al Congreso hacerlo, para que pueda ingresar ese dinero fluctuante a esa caja chica que va a ser destinado, como dije para poner en valor todo lo que tenemos en Nasca, sin que el ministerio pueda objetar para que van a utilizar ese dinero, pero si van a poder supervisar que el dinero que sale va a ser empleado en su totalidad para los fines pertinentes.

Y entre otras, señor ministro, estamos en la Comisión de Pueblos Andinos, lo he escuchado ya en la parte final de su exposición, yo quiero saludar, unirme al saludo de todos mis colegas sobre los noticieros en quechua, es muy bueno, lo que dijo el

congresista Lombardi también, deberíamos tener los nombres en las diferentes entidades públicas, pero se me ocurrió algo ministro, en la costa del Perú, sobretodo en la parte sur, nosotros en el mes de diciembre, celebramos la Bajada de Reyes, y en esa festividad hay muchas comparsas de negritos, no sé si alguno de ustedes han visto que salen comparsas zapateando con el violín, y esto es muy ancestral y en mi tierra, por ejemplo, en Ica es muy arraigado, en una provincia, en un distrito hay como cuatro o seis comparsas, y organizan internamente en esa fecha los concursos.

Yo le pregunto y me animo a proponer también, a la Presidencia de la Comisión de Cultura, por qué no organizar, así como tenemos el concurso nacional de la marinera, el concurso nacional de los negritos, yo creo que aquí vamos a difundir muchísimo este folclore tan arraigado y ya no solamente en la costa del Perú, he estado en Puquio, en Ayacucho y también salen las comparsas de los negritos.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Ávalos.

Congresista María Melgarejo, tiene la palabra.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). — Gracias Presidente.

Muy buenos días, por intermedio suyo, saludar al ministro Salvador del Solar Labarthe, también al viceministro y hago extensivo el saludo a todos los señores congresistas.

Bueno, antes quiero saludar por la intervención que viene realizando a través de esta campaña No a la Discriminación, las cosas buenas se saludan.

Quisiera primero, ponerle en autos, por intermedio suyo Presidente al ministro, que el departamento de Ancash se considere también en esta campaña yo me identifico y le voy a hacer conocer porque nosotros tenemos tres corredores bien marcados, el Callejón de Conchucos, que es la zona altoandina; también el Callejón de Huaylas, que es zona altoandina; y las dos son bien diferenciadas en el quechua, no son iguales y en la zona del pacífico que tiene que ver con la costa y ahí tenemos a los afro peruanos, sé que también va a llegar esta campaña y quisiéramos que se tome en cuenta porque por muchos años nunca ha habido la presencia del Estado, es momento que se empiece a sentar las bases y esas bases sean con esas políticas públicas que llegue en las grandes mayorías, eso se trata del Ministerio de Cultura y como la agenda misma nos conlleva en esta comisión, Presidente.

También he leído por un medio escrito, que es el Comercio y hacía ver y reflejar el diagnóstico sobre que decía estamos en extinción, perdiendo de una forma así nuestra identidad y esto se plasma y se resume en las lenguas también, porque no hay políticas públicas claras, concretas, llevaderas, pero su ministerio acaba de manifestarlo que está interviniendo y eso hace un llamado para intervenir y tener una estrategia como hacer posible nuestra identidad también a través de nuestras

diferentes lenguas como el quechua, el aymara, el jaqaru o el ikitu.

Y también es preocupante, y quisiera preguntar cuánto se está destinando a la ejecución de acciones para desarrollar la política nacional de lenguas originarias tradición oral e interculturalidad lo que trata en la agenda de acuerdo al presupuesto que ahora ya ha presentado la PCM y ahí tiene que ver mucho el Ministerio de Cultura.

También, debo expresarle un sentimiento que he recibido en mi departamento de Ancash y también el sentimiento de los 24 departamentos, Presidente, por intermedio suyo al ministro, que debe existir la verdadera descentralización para DDC, para las direcciones descentralizadas en los diferentes departamentos para el incremento del presupuesto, porque nada se tiene y entonces si nosotros tenemos como agenda y como política y hablamos de nuestras lenguas originarias, tiene que haber también esa sinergia y no trabajar de forma aislada, ya lo ha mencionado la congresista, tiene que trabajar el Ministerio de Educación, también el Poder Judicial y su ministerio de manera articulada, y quisiéramos saber qué políticas y estrategias desde su ministerio, por intermedio suyo, Presidente, se va hacer y se va a ejecutar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Melgarejo.

Voy a pedir a la vicepresidenta, la congresista Tamar Arimborgo, que asuma brevemente la presidencia para poder hacer unas preguntas.

Gracias.

-Asume la presidencia la congresista Tamar Arimborgo, vicepresidenta de la comisión.

La señora PRESIDENTA. - Tiene la palabra el presidente de la comisión.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). - Gracias, vicepresidenta.

Quisiera preguntar a través de la presidencia de la mesa al ministro Del Solar, sobre si su ministerio tiene algún informe o pedido, que en todo caso el Ministerio de Educación le informe sobre las brechas de calidad educativa que hay en las escuelas de pueblos indígenas, en las escuelas además de fronteras amazónicas o fronteras de escuelas con educación bilingüe, sabemos que gran parte de los problemas que la huelga magisterial ha expresado son las brechas existentes entre los logros que hay en las escuelas indígenas, o de las comunidades campesinas y las escuelas urbanas.

En esa misma dirección, quisiera preguntar a través de la presidencia al ministro Del Solar, sobre cuál es el incremento de presupuesto y en qué actividades el Ministerio de Cultura va incidir, así que ahí vamos a iniciar el debate sobre el tema presupuestal, pero ya que mañana está presentándolo el premier quisiéramos, ya que tenemos la presencia aquí del ministro a

través de la vicepresidencia, preguntar qué buenas noticias o qué malas noticias hay al respecto.

En tercer lugar, quisiera preguntar al ministro de Cultura, si hay una labor coordinada con municipalidades en el país para promover, afianzar, generalizar, fortalecer las bibliotecas municipales. Porque si bien es cierto es competencia de los municipios, tenemos que admitir que el tema de bibliotecas municipales es prácticamente obras abandonadas, en muchos casos o que no constituyen y no tienen el rol central que deberían tener.

Y en la misma dirección preguntarle si hay una coordinación con gobiernos regionales para promover en las regiones donde no existe la necesidad de construir o de gestionar adecuadamente los museos de sitio; hay regiones incluso como la mía, por ejemplo, que no tiene ningún museo en toda la región. Entonces, si a ese nivel hay una evaluación del Ministerio de Cultura y qué se puede hacer; o en muchos casos hay pequeños museos que son dirigidos de manera voluntaria por ciudadanos, por pequeñas asociaciones, y si a ese respecto a través de la vicepresidencia preguntarle al señor ministro si hay una política para ellos.

Preguntar de manera específica, ya que abordó el tema en el informe, cuántas denuncias y sanciones ha pedido o ha corroborado que se hayan hecho a través de la Procuraduría del Ministerio de Cultura, en los casos de delitos por racismo en el país, qué tan eficaces estamos siendo en la investigación y sanción de este grave delito.

Preguntarle, igualmente, si en acción intersectorial como Ministerio de Salud hay una política o hay acciones que están en dirección de salud intercultural. Uno de los temas que damos cuenta es, por un lado, la brecha lingüística que a veces hay entre los prestadores de servicios y las personas que asisten a los centros de salud, o en otros casos la falta o la discriminación que hay del conocimiento médico sobre los procesos interculturales de salud en pueblos indígenas.

Y si el ministerio tiene una posición, a través de la vicepresidencia, sobre la reforma de partidos políticos y de la reforma electoral, sobre la posibilidad de crear un distrito electoral propio para pueblos, al menos pueblos amazónicos o afroperuanos y pueblos andinos, si hay allí una propuesta, si es un tema agendado en la cartera ministerial del Ministerio de Cultura.

Y por último, preguntar si hay acciones específicas del ministerio en coordinación por supuesto con los otros sectores en relación a cómo en los ministerios se asumen temas de interculturalidad.

Porque, por ejemplo, nos preocupa, a través de la vicepresidencia, señor ministro, que uno de los reclamos de los maestros que han venido de comunidades amazónicas, de comunidades andinas, en la displicencia que ha tenido la ministra de Educación para dialogar, uno de los elementos que habían señalado es el desprecio cultural o racial que incluso pueda haber existido.

En ese sentido, si se han hecho algunas recomendaciones, han habido cientos de maestros de pueblos indígenas en Lima, si en algún momento el ministerio se comunicó con ellos, preguntó cuáles eran las preocupaciones que había, o si hizo un conjunto de recomendaciones al Ministerio de Educación para mejorar esta problemática.

Y por último, preguntarle si hay acciones específicas en el combate contra el feminicidio en sectores pueblos indígenas y pueblos afroperuanos también desde el ministerio.

Muchas gracias, vicepresidenta, para ver las preguntas a través suyo al ministro.

Muchas gracias.

-Asume la presidencia el Presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Tamar Arimborgo.

Finalmente, conceder la palabra que la habían pedido el congresista Mártires Lizana, y al final la congresista Tamar Arimborgo.

Brevemente, colega Mártires Lizana,

El señor LIZANA SANTOS (FP). - Muchas gracias, Presidente; saludo a los colegas congresistas y a nuestro invitado el señor ministro.

Solamente para pedirle, señor ministro, aprovechando la oportunidad el tema de Piura.

Sucede que seguramente en la estadística de Piura, e incluso los propios piuranos, poco se conoce de un pueblo que queda en Huarmaca, exactamente en Chilcapampa, que habla quechua y la única zona de Piura en realidad, y quisiéramos que a través del ministerio y a través de las oficinas desconcentradas que tiene en el ministerio nos apoyen para poder ayudar a estos hermanos que definitivamente tienen una serie de dificultades, porque siempre en Piura no se comenta que tenemos pueblos quechuablantes y sí lo existe; yo he sido alcalde de ese distrito, hemos hecho tanto apoyo, pero el municipio solo no lo va poder hacer, yo creo que el Ministerio de Cultura será quien nos ayude en este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Mártires Lizana.

Por último, cierra la rueda de las preguntas la congresista Tamar Arimborgo.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). - Gracias, Presidente; a través suyo saludar la presencia del ministro y del viceministro que nos honran esta mañana.

Saludamos que ahora desde el Ejecutivo haya un programa en quechua, Canal 7, entonces, en esta comisión se presentó dentro del plan de trabajo, que también nuestras sesiones de alguna

manera puedan ser transmitidas, o ya sea de nuestra página web poder tener también el apoyo por parte de ustedes para trabajar en algún tipo de idioma.

Entonces, no sé si podemos hacer algún trabajo coordinado a fin de efectivizar lo que en esta comisión hemos venido ya presentando.

Por otro lado, también hacerle extensivo la invitación a una de nuestras audiencias descentralizadas que tendremos en Zaña, la agenda va ser totalmente afroperuana, entonces sería bueno contar con ustedes y les estaremos cursando la invitación al respecto.

Y por último, acá hemos hablado de la Comisión Multisectorial Permanente para la aplicación de la consulta previa, y esta comisión tiene como objetivo el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos a los procesos de consulta previa. Usted dice que a fines de 2017 se contará con un informe que dé cuenta del avance del cumplimiento de los acuerdos.

Sería bueno, además de su presentación, que haga llegar a esta comisión tal vez un informe previo de los avances, y nosotros también poder ir siguiendo el desarrollo de esta comisión multisectorial, entendiendo la preocupación de algunos congresistas respecto al Lote 192 también podemos ir dando ahí mayores luces.

Es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Arimborgo.

Excepcionalmente, congresista Foronda, porque hemos cerrado las...

Sí es muy breve, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA). – Solo muy breve. Una información, ministro, quizás ahora no lo tenga, pero para adelante.

En el Perú se está recrudeciendo mucho lo que es la criminalización de la protesta social sobre todo en los conflictos socioambientales, y muchos de ellos están afectando a dirigentes y a líderes de pueblos indígenas y pueblos originarios, quisiéramos saber si usted tiene un reporte de quiénes son y en qué estado se encuentra.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Foronda.

Vamos a conceder el uso de la palabra por 15 minutos al ministro de Cultura, para que pueda absolver las preguntas que se han hecho.

Muchas gracias, ministro Del Solar por su disponibilidad y su presencia en este diálogo en realidad con la comisión para mejorar su gestión, o para estar más enterados de cuáles son los temas de control que como Congreso nos corresponde.

Tiene usted la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Salvador Del Solar Labarthe. — Muchas gracias, señor Presidente; y por su intermedio mi agradecimiento a las intervenciones de las congresistas y los congresistas por sus sugerencias, por sus preguntas y también por sus preocupaciones.

He escuchado con atención y he tomado nota lo mejor que podido de las preocupaciones y preguntas de los integrantes de esta comisión, es posible que no alcance a responder en detalle o que no tenga ahora la oportunidad de darles información precisa y detallada a algunas preguntas, lo haré en ese caso por escrito y con el mayor detalle posible, y sin embargo quisiera poder responder aunque sea de manera general, y espero que en algunos casos de manera específica alguna de las preguntas.

Trataré de ir de orden, en el orden que más o menos hemos estado recibiendo las preguntas.

En cuanto a la campaña de 'Yo me identifico con orgullo', agradezco especialmente la sintonía y la coincidencia con los diferentes representantes de esta comisión respecto de la importancia de la campaña.

La campaña se ha transmitido en sus spots tanto por televisión nacional, como por Radio Nacional, y en ese sentido ha llegado a todas las regiones del país a las que llega Radio Nacional y Televisión Nacional, como sabemos, nuestra televisión nacional es la que mayor alcance tiene en todo el país, teniendo casi el 90% de cobertura el territorio, y nuestra Radio Nacional también se acerca al 70% según tengo entendido.

En ese sentido no habido exclusiones respecto de la campaña, me parece que en mayo y julio hemos realizado visitas respecto del tema a Nepeña, a Casma y Chimbote; y también nuestro viceministro ha acompañado al congresista César Segura también para promover, junto con Susana Matute, que nos acompaña del equipo del Ministerio de Cultura, para que nuestra población afroperuana también en Ancash, así como en otras regiones de nuestro país esté familiarizada con la pregunta, sepa de qué se trata, y además esté atenta a la importancia de responder esta pregunta, porque cuando recabemos información que recabamos cada diez años, lo que el Estado va tener es la posibilidad de ofrecer como respuesta mejores políticas públicas para ver —un poco adelantándome a la pregunta del congresista Arana— qué brechas separan en algunos casos a nuestros pueblos afrodescendientes o indígenas por lo menos de los promedios nacionales.

Si podemos comparar promedios nacionales con las brechas de diferentes grupos étnicos, podremos responder cómo Estado, no solo como gobierno, sino como Estado en adelante porque el siguiente censo vendrá el 2017 de manera específica para tratar de cerrar esas brechas.

Así que respecto a esa primera inquietud puedo decir que la campaña que se ha hecho para difundir la importancia de la pregunta N° 25 del censo en cuanto a la autoidentificación

étnica, es una campaña que se ha hecho por igual en todas las regiones con los mecanismos con los que cuenta el Estado, que son fundamentalmente, aunque no únicamente televisión y Radio Nacional.

Respecto del Lote 192, que es una pregunta que más de uno de los representantes de esta comisión ha hecho, es importante que tengamos en cuenta que efectivamente en el año 2015 se realizó una consulta.

Es decir, ya hubo una consulta, la consulta es una consulta que terminó con unos acuerdos. Es cierto, tenemos conocimiento de que hay algunas organizaciones que están reclamando la realización de una nueva consulta, esto se está canalizando como corresponde. Es decir, como nosotros sabemos, nuestro sistema de consulta previa es un sistema que le da iniciativa a lo que se conoce como el sector proponente.

Entonces, si bien el Ministerio de Cultura es el ente rector en la materia, la iniciativa en cada caso en particular la tiene cada uno de nuestros sectores.

En este sentido, si el Ministerio de Energía y Minas tiene un proyecto, la consulta previa nace con el Ministerio de Energía y Minas.

Ahora bien, si hubiera algún tipo de disconformidad respecto al actuar de cualquier sector proponente, como ente rector el Ministerio de Cultura es la segunda instancia.

Que es lo que entendemos que ha ocurrido en este caso, a pesar de que hay una consulta previa que terminó además con acuerdos, recordemos que la consulta previa, y es muy importante que los peruanos hagamos un esfuerzo y principalmente quienes estamos participando en la administración pública o en la función congresal, entendamos que la consulta previa como señal de respeto del Estado Peruano respecto de pueblos originarios existentes con anterioridad a nuestro propio Estado, en esa muestra de respeto la consulta previa es un proceso de diálogo. Eso es lo que es.

En lugar de, lo que sucedía en décadas previas donde un Estado con las mejores intenciones sencillamente disponía, ahora el Estado Peruano en cumplimiento de su compromiso con el Convenio 169, lo que dice es: "Estamos aquí para dialogar", es decir, fundamentalmente para escuchar y para ofrecer explicaciones.

Eso es la consulta previa, una consulta que puede cerrarse con acuerdo o sin acuerdo; que puede cerrarse con participación total de los participantes en el acuerdo, o con participación parcial de los participantes en el acuerdo.

Nadie está obligado a firmar un acuerdo, sin embargo cuando se dice que la consulta es vinculante, hay que decir que la obligación es la de dialogar. ¿Qué es lo que es vinculante? El acuerdo que se firme como cualquier acuerdo, como cualquier convenio, como cualquier contrato.

En ese marco, entonces, respecto del Lote 192 hubo una consulta, esa consulta terminó con un acuerdo, tengo entendido que no

todas las comunidades participantes quisieron participar del acuerdo, pero eso no invalida en absoluto la consulta previa que se hizo en el año 2015.

Sin embargo, algunas organizaciones consideran que debe hacerse una nueva consulta y así se lo han manifestado al Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Energía y Minas, tengo entendido que manifestó que no procedía la consulta en el entendido de que en el 2015 ya había habido una consulta.

Luego, habido una apelación, creo que el Ministerio de Energía y Minas luego dijo que para que hubiera una nueva consulta tendría que haber –por ponerlo de alguna manera– una buena razón para consultar la existencia de alguna nueva medida que pudiera presentar una afectación distinta a la ya consultada.

Esto fue apelado por las organizaciones, el Ministerio de Cultura ha recibido la apelación, entiendo que, sino estoy equivocado, con cargo a corregirlo si estuviera en error, el 22 de agosto el Ministerio de Cultura ha solicitado información adicional al Ministerio de Energía y Minas, para poder dar su respuesta en apelación puesto que nos corresponde como ente rector.

Y sino estoy equivocado, creo que el día de ayer o antes de ayer, ayer el Ministerio de Energía y Minas ha ofrecido respuesta al pedido del Ministerio de Cultura, de forma que respecto del Lote 192 y la posibilidad de un nuevo proceso de consulta, el Ministerio de Cultura tendrá que evaluar la información recién recibida por el Ministerio de Energía y Minas, para determinar en tanto ente rector en este caso desde la resolución de una apelación.

Respecto de la pregunta también de consulta previa en relación al caso de la comunidad Yagua, la respuesta sería similar, congresista, en el sentido de que habido una consulta, una consulta en la que entiendo que más de 20 organizaciones participaron, y creo que la gran mayoría de esas 20 además firmaron el acuerdo con el que se cerró esta consulta previa.

Algunas organizaciones entiendo que no participaron de la firma del acuerdo, sin embargo de acuerdo a nuestra legislación, eso no invalida en absoluto a la consulta previa, entendida, como he tratado de resumir como un proceso de respetuoso diálogo impulsado por el Estado, entre el Estado y las comunidades.

Recordemos siempre que la consulta es un diálogo entre el Estado y las comunidades, no entre empresas y comunidades; el hecho de que haya organizaciones que no hayan estado de acuerdo no invalida tampoco la consulta previa realizada en el caso de Yahuas.

El señor PRESIDENTE. – Señor ministro, un momentito piden a través de la presidencia una brevíssima interrupción si usted lo permite.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Salvador Del Solar Labarthe. – Con mucho gusto.

El señor PARIONA TARQUI (FP). – Sí. Muy breve, Presidente.

El proceso de consulta si bien, ministro, usted dice que se suscriben los acuerdos con los que son parte del proceso de consulta, pero es el deber del Estado garantizar la participación de todos los pueblos afectados.

Y en este caso del Lote 192, hay dieciséis comunidades excluidas y que, producto de ese acuerdo, se está firmando un nuevo contrato de concesión por 30 años de un lote petrolero que va ser extraído ya además de los 47 sumando, y entonces hay comunidades que en todo su derecho se preocupan cómo es que eso va caminar en adelante.

Entonces, viendo además que parte de este acuerdo no es un simple diálogo, se está avalando con eso una nueva contrata y hay pueblos que en su derecho están reclamando ser consultados cómo van a enfrentar 30 años en adelante.

Solo para decir que el Convenio 169 dice muy claramente, que la consulta es entre Estado y pueblos indígenas y que llegan a un acuerdo, pero no a un acuerdo asimétrico, o sea, no es el que el Estado va imponer, sino un acuerdo unánime entre ambas partes, pero yo creo que sí el Ministerio de Cultura tiene que garantizar la participación de todos los involucrados afectados en el territorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Salvador Del Solar Labarthe. — Muchas gracias; muchas gracias, congresista.

Creo que hay que tratar de tener en claro si es que, como usted señala, se está firmando un nuevo contrato, no sé si es el caso de que se está firmando un nuevo contrato, en cualquier caso lo que puedo ratificar es que el Ministerio de Cultura ha solicitado información adicional para tener el panorama completo, y por supuesto es compromiso del Estado peruano, del Ministerio de Cultura en particular; por eso es que hemos trabajado en la elaboración de esta lista de pueblos indígenas para tratar de que sea lo más completa posible, y para tratar de garantizar la participación absoluta de cualquier pueblo indígena cuyos derechos colectivos pudiera haberse afectado.

Así que, esperemos que en los próximos días el Ministerio de Cultura, ya con la información solicitada, pueda manifestarse al respecto.

Para adelantarme también a la sugerencia de la congresista respecto de la Comisión de Seguimientos, tengamos en cuenta, congresista, que si bien es posible hacer un adelanto parcial que creo que es una muy buena sugerencia, hemos considerado en el Ministerio de Cultura, que es importante tratar de tener la información más completa posible; porque si bien lo que tenemos son 34 procesos de consulta, muchos de estos procesos concluyen no con un acuerdo, sino con una serie de acuerdos.

La información que tenemos en el Ministerio de Cultura es que tenemos más de 600 acuerdos que monitorear. En ese sentido,

siendo tantos los acuerdos que monitorear, tantos los sectores involucrados, nos parece que es muy importante tener el panorama más completo posible, y hemos pensado, ya que vamos avanzando como Estado en esta experiencia todavía nueva de la consulta previa que tiene pocos años, en tratar de establecer que el Ministerio de Cultura pueda ofrecer a la nación a través del Congreso, un informe anual de cómo va el seguimiento de los compromisos.

En ese sentido nos parece que es razonable que en el avance que vamos teniendo, se vaya sabiendo, y se vaya volviendo una costumbre que el Ministerio de Cultura liderando esta comisión multisectorial, ofrezca a la nación un informe anual de cómo van los acuerdos.

Adelante, por favor.

El señor PRESIDENTE. — Ministro, quiere una intervención la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Solamente una precisión, y quizás sería bueno en el momento que usted va hacer el informe final, considerar no solamente el tema de la consulta, sino del consentimiento, porque hay una diferencia en lo que es la consulta previa que usted ya bien lo ha explicado, con el consentimiento que deben tener las comunidades en relación a un territorio de los cuales ellos son depositarios originales.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Salvador Del Solar Labarthe. — Muchas gracias; gracias por la intervención.

Creo que tenemos muy claro la diferencia, y el Ministerio de Cultura va a procurar actuar siempre dentro del marco de lo que la consulta previa es en tanto proceso de diálogo.

Le agradezco también al congresista Lombardi la preocupación que compartimos por la posibilidad de que avancemos todavía más en este acercamiento a nuestros ciudadanos, ciudadanos reconocidos como diversos, y esta diversidad como parte de la riqueza de nuestro país.

Es cierto, si bien estamos en verdad satisfechos con ser el primer país en esta región en avanzar con una política nacional de lenguas originarias, quiero completar información que no terminé de dar, en el sentido que esta política lo que implica es que ahora tenemos 200 días para esta Comisión Multisectorial para implementar un plan.

Ese plan debe ser agresivo, creo que en eso tenemos una coincidencia en que también la señalética sea parte de cómo avanzamos, y creo y coincido en que existe una cantidad de ejemplos en los que podemos avanzar rápidamente, tanto en los aeropuertos, en los lugares turísticos o de cultura, o arqueológicos de mayor relevancia en los terminales terrestres, por supuesto en los lugares más emblemáticos de atención pública como son los ministerios, como es el Congreso de la República, en que demos esa señal de que trabajamos pensando en todos los

peruanos y que por lo tanto por lo menos donde decimos entrada, salida, bienvenidos, podamos referirnos en las principales lenguas con énfasis particular en aquellos lugares donde predomina una distinta al castellano, pero sin dejar de tener en cuenta que hay lugares simbólicos que deben despedir esta sensación de inclusión que comienza por la lengua.

Sigo más o menos en orden.

Habiendo conversado ya un poquito, expresado un poco una respuesta tentativa aunque sea parcial respecto del Lote 192, congresista Pariona, usted manifestó una preocupación por el Decreto Legislativo que de alguna forma regresa sobre los pasos del 1333; tengo entendido que la participación en la discusión del Ministerio de Cultura fue decisiva en el sentido de garantizar absolutamente, no perdamos de vista dos cosas: la primera, es que se trata de una disposición que busca facilitar que nuestro país pueda ofrecer obras de infraestructura priorizadas, urgentes para el beneficio general de la nación.

Sin embargo, desde el Ministerio de Cultura nos hemos preocupado de que cuando estos esfuerzos del Estado Peruano pudieran coincidir con zonas de pueblos indígenas, se respete absolutamente la posibilidad de la consulta previa que la ley les garantiza.

Es decir, lo que se ha querido es que podamos responder a las urgencias de infraestructura que nuestro país reclama, y sin embargo que siempre, siempre se tenga en cuenta de que cuando hay pueblos indígenas de por medio, el derecho a la consulta previa es un derecho que nuestro Estado y por supuesto este gobierno respeta.

Congresista Figueroa, simplemente mencionar que compartimos absolutamente la preocupación por aquellos lugares y, por supuesto, especialmente también Madre de Dios, en los cuales a pesar de que estamos por cumplir 200 años como República todavía no llega a sentirse la presencia del Estado.

No es una responsabilidad exclusiva del Ministerio de Cultura, no es una responsabilidad exclusiva de este gobierno, pero este gobierno tiene que seguir sumando esfuerzos para que los lugares donde nuestro Estado todavía no se siente presente, comience a aparecer de manera progresiva pero sólida, porque no es posible que ciudadanos de nuestro país no puedan encontrar la posibilidad de la cercanía de su Estado donde estén.

Congresista Elías Avalos, saludar también su sugerencias y su participación, efectivamente nos encontramos ambos en un punto del camino en nuestras diferentes tareas.

Como le comenté informalmente en aquella ocasión estamos muy pendientes del tema de Nazca, hemos tenido al momento de nuestra conversión al menos seis reuniones con los alcaldes, tomamos muy en cuenta y he tomado nota de la propuesta que usted señala que presentará como proyecto de ley, creo que apuntamos en la misma dirección, y sé que el viceministro de Patrimonio e Industrias Jorge Arrunátegui, que no nos acompaña hoy porque no es necesariamente su competencia la convocatoria de esta comisión,

está tomando nota y liderando estas conversaciones para que podamos ofrecer a Nazca la mejor respuesta posible desde el sector Cultura.

Congresista Melgarejo, también agradecerle su participación, tanto sus sugerencias como sus preguntas, también ofrecerle la misma respuesta que a la congresista Foronda, en el sentido de que no sólo hemos contado con la campaña de televisión y Radio Nacional para difundir esta importantísima pregunta del censo, sino que además hemos tenido visitas a diferentes lugares, y no son las únicas que vamos a tener, vamos a tener más.

En cuanto a la política de lenguas, reiterar esto que gracias a su intervención noté que no había explicado con suficiente detalle, que la política nacional de lenguas es este primer paso sin el cual no se puede comenzar a trabajar en lo que ya estamos trabajando, que es el plan, que esperamos que sea un plan diseñado hasta el 2021, en el que establezcamos, entonces, prioridades, metas, hitos que cumplir, de forma que tengamos y ofrezcamos además claridad suficiente respecto de cuáles son los desafíos que nos estamos planteando y si los estamos consiguiendo en el tiempo o no.

Respecto también la congresista Melgarejo, nos preguntaba respecto a nuestro trabajo con las DDC, estamos haciendo, congresista, un trabajo que es un trabajo muy importante y que requiere mucho esfuerzo, es mucho el trabajo pendiente que tenemos con las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Lo que hemos encontrado, congresista, con cargo a que lo podamos discutir con más detalle en la comisión que usted preside, es que hay una inmensa necesidad de articular mejor el trabajo entre las sede central y las Direcciones Desconcentradas, pero, además, y hemos comenzado a trabajar en ese sentido, entre las Direcciones Desconcentradas entre sí hemos encontrado, y es algo que hemos conversado ya de manera personal, que es muy importante tener perfiles para las direcciones en general.

Conocemos de sus preocupaciones específicas, así como las de otros congresistas respecto de otras regiones, hemos avanzado mucho en lo que consideramos es el perfil mínimo que debe tener un director. Hemos encontrado que hay disparidad salarial también al interior de mucho de los equipos, hemos encontrado que hay que trabajar mucho más para ofrecer la participación de diferentes tipos de profesionales en algunas direcciones; muchas cuentan con una cantidad de arqueólogos, algunas con muy poca; muchas cuentan con apoyo de asesoría legal, otras no.

Estamos evaluando la posibilidad que pueda haber equipos jurídicos que atiendan a más de una DDC, de forma que podamos optimizar el uso de recursos, y estamos trabajando en poner un énfasis en el trabajo en red. Es decir, en que la comunicación entre Direcciones Desconcentradas mejore de tal forma que haya iniciativas que puedan beneficiar a otras regiones, o incluso que puedan tener itinerancia, es decir que puedan ser replicadas o donde puede haber alguna actividad que tiene una importante repercusión. Por ejemplo, en Ancash, que de pronto por qué no pueda ir también a Piura, y que de Piura pueda pasar a Tumbes, y

que estas buenas experiencias puedan circular sin necesidad de un control centralista y necesariamente desde Lima.

Quedan pendientes, señor Presidente, respuestas para poder darle respuesta con mayor especificidad a sus inquietudes respecto de los avances desde educación, para cerrar brechas en escuelas no solo rurales como usted mencionó, sino además específicamente indígenas, para poder ofrecerles esas respuestas trabajaremos en...perdón?

No, estamos avanzando junto con Aidesep y el Minedu, porque el Minedu tiene este Programa de Educación Bilingüe, pero permítame, por favor, congresista, poder responderle por escrito y con mayor detalle a una pregunta de esa importancia.

En cuanto a la coordinación para un mejor trabajo con municipios respecto de biblioteca, señor Presidente, quiero comentarle que esta gestión ha comenzado a trabajar con la articulación de, no solamente la Dirección de Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, sino también con la Biblioteca Nacional y con la Casa de la Literatura, que depende del Ministerio de Educación, para que juntos trabajemos con las municipalidades en una de las principales prioridades que ha asumido el nuevo director de la Biblioteca Nacional Alejandro Neyra, que es hacer realidad lo que ya existe en la ley, que es la Red Nacional de Bibliotecas.

Existe, como muchas, muchos de los derechos que por ejemplo incluye nuestra Constitución, como una genuina manifestación de deseo de nuestro Estado de que tengamos una Red Nacional de Bibliotecas.

Desde el Ministerio de Cultura, estamos trabajando fuertemente en que hagamos realidad la Red que supone la Red de Museos de la Nación, así lo mismo con la Red de Archivos encabezados por el Archivo General de la Nación, y lo mismo para responder a su pregunta, lo que tendría que hacer esta Red de Bibliotecas Públicas donde necesariamente debe haber una articulación encabezada por la Biblioteca Nacional, pero también como lo señalaba su pregunta con las bibliotecas de diferentes municipios.

Hubo una pregunta también, señor Presidente, de su parte, respecto de salud intercultural, hace poco anunciamos, estuvo presente nuestro viceministro, con la viceministra de Salud, de un programa específico de Salud Intercultural en la cual como indicaba su pregunta, nos preocupamos por la posibilidad de que podamos atender a los pacientes en su propia lengua, pero donde estamos yendo más allá porque entendemos que la interculturalidad por supuesto necesita de manera indispensable del reconocimiento de la lengua, pero eso es solamente un punto de partida.

La interculturalidad supone, como usted sabe también la comprensión de diferentes cosmovisiones en lo que es la salud, y en ese sentido hemos tenido una primera intervención con el viceministro, si me recuerdas, con 250 comunidades amazónicas en Loreto, que van a ser atendidas bajo el principio de interculturalidad.

Como ustedes saben, si bien en el Ministerio de Cultura tenemos al Viceministerio de Interculturalidad, ese es un esfuerzo que lideramos desde el ministerio tratando de conseguir una aproximación transversal de todo el Estado Peruano con el principio de interculturalidad.

Hay una preocupación por presupuesto que mañana detallará nuestro premier, en sentido digamos general.

En el sentido del presupuesto de Cultura en general, como saben, nosotros nos hemos sumado a un esfuerzo ciudadano para tratar de conseguir de que el Ministerio de Cultura cuente con un presupuesto mayor.

Es público a nivel internacional que la Unesco ha hecho esta sugerencia de que el Ministerio de Cultura de cada país no debería tener menos del 1% de su presupuesto destinado al sector, y estamos comprometidos con tratar de avanzar en esa dirección.

Como sabemos, enfrentamos -yo no quiero adelantar lo que el premier anunciará mañana- pero enfrentamos un presupuesto que tiene que dar atención en una importantísima cantidad de dinero a la Reconstrucción con Cambios. En ese sentido, todos los ministerios hemos hecho un esfuerzo grande de coordinación de tratar de ver cómo seguimos persiguiendo nuestros objetivos.

Es como si fuéramos una gran familia, y esta gran familia tiene que atender de pronto que gran parte de la casa ha sido devastada, tenemos que atenderla, tenemos que rehabilitarla, tenemos que reconstruirla, en ese sentido, creemos que lo que anunciará mañana el señor Presidente del Consejo de Ministros, dará cuenta de cómo a pesar de esa difícil circunstancia, los diferentes sectores hemos hecho un esfuerzo por seguir atendiendo nuestros objetivos y nuestras prioridades, y en ese sentido, creemos que el sector Cultura en esta circunstancia en particular, puede decir que está avanzando no como quisiéramos, pero reconociendo las dificultades en la dirección de que el presupuesto del sector vaya siendo más significativo en el tiempo.

Si me permite, señor Presidente, ofrezco la posibilidad de responder con mayor detalle y por escrito, a todas las preguntas que puedan haber quedado pendientes habiéndose agotado el tiempo para mi tiempo de respuesta.

El señor PRESIDENTE. - Agradecemos la presencia y la participación de todos los congresistas, las respuestas que además se han dado.

Efectivamente, desde secretaría técnica alcanzaremos y estaremos atentos a las respuestas que han quedado pendientes, y desde ya esperamos una relación fructífera de coordinación en todos los temas que atañen al mandato y al plan de trabajo de esta comisión y el Ministerio de Cultura para los temas pertinentes que garanticen derechos a los pueblos indígenas, a los pueblos afroperuanos, amazónicos por el bien del país.

Los objetivos comunes que sean siempre espacio de acuerdos y de apoyos y coordinaciones mutuas, y aquellas que tengan que ser

espacio de fiscalización en el marco legal y del respeto adecuado así serán; agradecemos mucho su presencia, señor ministro, éxitos en la gestión, igualmente al viceministro de Cultura.

Hemos terminado esta parte de la sesión, vamos hacer un cuarto intermedio para despedir al señor ministro Del Solar, e invitar al director Nacional del Instituto Nacional de Estadística a apersonarse a la comisión.

Hacemos un intermedio ahora.

Muchas gracias.

-Se suspende la sesión por breves minutos para despedir al ministro de Cultura.

-Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Vamos a restablecer nuestra reunión, colegas congresistas.

Ya está presente con nosotros el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el señor Víctor Sánchez.

Vamos a proceder a restablecer nuestra reunión.

Saludamos la presencia del jefe del Instituto Nacional de Estadística, varios de los temas que hemos preguntado al ministro de Cultura, han estado relacionados con la labor del INEI respecto del censo y la autoidentificación de pueblos originarios en nuestro país.

Vamos entonces a restablecer nuestra sesión, y les pido las coordinaciones el caso que se puedan hacer, tanto el equipo técnico como colegas congresistas no interrumpir la continuación de la reunión.

Saludamos la presencia entre nosotros de los miembros del Pacto de Unidad que están aquí presentes, y también al congresista Segundo Tapia que se ha incorporado a la sesión.

Bienvenida a nuestra sesión de la comisión.

Vamos a proceder a darle el uso de la palabra al Jefe del Instituto Nacional de Estadística, ha traído algunas presentaciones y secretaría técnica puede apoyarnos, por favor, para poder ponerla.

Que, secretaría técnica colabore y lo tenemos también en disposición en vídeo, por favor.

Puede comenzar su presentación por espacio de quince minutos, señor; bienvenido.

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar. - Muchas gracias, señor congresista Marco Arana; señores congresistas muy agradecido por invitar al Instituto Nacional de Estadística e Informática a estar acá en la comisión.

La presentación que quiero hacer el día de hoy está referida a los avances de las actividades de organización para la ejecución de levantamiento del 12 censo de población, el séptimo de

vivienda, y el tercer censo de comunidades indígenas en todo el Perú.

Vamos a hacer un breve repaso de la base legal de los objetivos del censo, del dimensionamiento de esta gran operación estadística a nivel nacional, qué temas se investigan en el censo, y, de igual manera, cuáles son los avances en cuanto a convenios, cooperación, que tenemos para impulsar esta actividad y la difusión también del tema de necesidad en este censo.

En primer lugar, señalar que la Ley 13248 del 24 de agosto del año 1959, establece que en el territorio nacional se levantarán los censos nacionales de población y vivienda cada diez años, y los censos nacionales económicos cada cinco años.

En base a esta normatividad que es el paraguas legal que rige la actual actividad, se vienen implementando las acciones, el Decreto Supremo N° 066 que declaró de interés y prioridad nacional esta gran actividad para el año 2017. Y de igual manera el 2 de junio del presente año se ha emitido el Decreto Supremo 062-2017-PCM, que establece las normas que rigen la ejecución de los censos nacionales del año 2017.

De igual manera, se ha constituido el 10 de enero del presente año en Palacio de Gobierno la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales, que lo preside el representante del Presidente de la República, el doctor Richard Webb Duarte, y que está conformada por los representantes de todos los ministerios, organizaciones de base, organizaciones indígenas y organizaciones campesinas que participan en el seno de esta comisión consultiva.

Los objetivos de los censos es disponer de la información sobre las características de la población, de las viviendas y de las comunidades indígenas y su distribución espacial dentro del territorio nacional, determinar la magnitud y estructura de la población en base a las características demográficas, económicas, sociales, educacionales y migratorias, proporcionar información sobre las características de las viviendas, de los servicios básicos y la calidad de los mismos, cuantificar y caracterizar a la población que vive en la calle, como niños, mendigos, personas con discapacidad mental.

De igual manera, conocer la magnitud de la población de los diferentes grupos étnicos, población con alguna discapacidad entre otros grupos vulnerables, niños, mujeres en edad fértil, adultos mayores, mujer. También proporcionar información para la elaboración y la estimación de proyecciones de población que generalmente dentro de la estadística nacional se tiene las proyecciones de estimaciones que corresponden a un siglo de vida nacional. Construir los marcos muestrales para la ejecución de las encuestas continuas que se ejecutan permanentemente en el territorio nacional.

¿Cómo dimensionamos esta gran actividad en costa, sierra y selva del Perú? En primer lugar, se han georreferenciado 9 800 000 viviendas, un crecimiento impresionante de los últimos 10 años en nuestro Perú, y cada vivienda del país va a estar georreferenciada con estos resultados censales.

De igual manera, se han identificado a nivel de los grandes conglomerados urbanos cerca de 450 000 manzanas en todas las ciudades del país y de igual manera cerca de 96 000 centros poblados en todos los distritos que conforman el territorio nacional, en los 1874. En este gran operativo censal del presente año ya vienen trabajando 42 jefes departamentales y subdepartamentales, 283 jefes provinciales y subprovinciales. Tenemos también en funciones en este momento 2117 jefes distritales y subdistritales. Y de igual manera en estos momentos estamos en plena convocatoria para cerca de 11 000 jefes de zona.

El país en su conglomerados urbanos ha sido dividido en zonas que administra un jefe, un funcionario censal y en la primera convocatoria que tenemos a la fecha para cubrir cerca de 11 000 puestos de jefes de zona tenemos una respuesta espontánea de la población y se han inscrito ya a la fecha 44 000 postulantes para esta gran actividad, lo cual nos tranquiliza en el esfuerzo de una organización tan grande y tan vasta como es un censo nacional.

Se van a requerir cerca de 100 000 jefes de sección urbanos, 6800 jefes de sección rural y cerca de 600 000 empadronadores en todo el territorio de la República, que el 22 de octubre, el día del censo, que ha sido también aprobado por el Decreto Supremo 076, será el día del censo un día de inamovilidad de la población entre las 8:00 h y las 17:00 h.

Los temas de investigación de este censo están referidos a la vivienda. Son 13 preguntas de vivienda, son cinco preguntas de hogar y son 29 preguntas para cada uno de los pobladores en el territorio nacional. Es decir, este censo de población y vivienda va a recoger 47 preguntas de carácter estructural que permitan conocer los cambios que ha vivido el país en los últimos 10 años.

También es importante señalar que este censo tiene tres enfoques importantes, un enfoque genero a efectos de generar información a efectos de apoyar la equidad de género en la esfera familiar y conocer las brechas o distancias entre hombre y mujer en la educación, en la salud, en el empleo, en la conducción del hogar.

Tiene un enfoque de discapacidad que permite elaborar y evaluar programas específicos para la atención de sus necesidades de las personas que sufren de alguna discapacidad en vivienda, transporte, en educación y en otros aspectos de la vida cotidiana, y tiene un enfoque de etnicidad, es decir, que permitirá diseñar políticas públicas con pertinencia cultural que respondan a la prácticas y costumbre de cada grupo étnico que existe en el territorio nacional.

La pregunta nueve de la cédula censal para personas con alguna discapacidad señala si tiene alguna dificultad o limitación permanente para ver a un usando anteojos, para oír aun usando audífonos, para hablar o comunicarse aun usando la lengua de señas u otro, para moverse o caminar, para usar brazos o piernas, para entender o aprender relacionarse con los demás.

Que nos permita tener un panorama y la distribución sobre todo de la población con discapacidad en el territorio nacional.

Además tendremos un marco de hogares que nos diga si en ese hogar existe alguna persona que sufra de alguna discapacidad que merezca atención del Estado y evidentemente ubicarla en la geografía, en la cartografía del país, porque toda la información va a estar debidamente georreferenciada al territorio.

De igual manera, para las preguntas de etnicidad se ha trabajado en los últimos cuatro años. Desde el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística e Informática constituyó el Comité Técnico Interinstitucional sobre estadísticas de etnicidad que permitieron revisar y evaluar técnica y metodológicamente las variables étnicas, definir estrategias de comunicación y difusión para concientizar a la población y generar estadísticas étnicas continuas a través de los censos y las encuestas. Se han realizado una serie de pruebas conceptuales, pruebas cognitivas que nos ha permitido definir las preguntas que han sido incluidas en este censo de población y vivienda.

Y la pregunta número 11 referida a idioma o lengua materna señala cuál es el idioma o lengua materna con que aprendió a hablar en su niñez, quechua, aimara, asháninca, awajún, aguaruna, shipibo-konibo, shawi, chayahuita, machiguenga, no machiguenga, achuar, castellano también, otras lenguas indígenas, cahuapana, jíbaro, pano, boras, zaparo, entre otras. Es decir, tratamos de identificar a partir de este censo la presencia viva de las lenguas, esas 47 lenguas, 43 de ellas propias de la amazonia peruana y cuatro ligadas a lo alto de los andes, principalmente que existen registradas en nuestro conocimiento.

Y la pregunta de autoidentificación étnica, que señala: Por sus costumbres y antepasados usted se siente o considera quechua, aimara, nativo indígena de la amazonia y evidentemente la posibilidad de señalar si es asháninca, awajún, aguaruna, shipibo-konibo, shawi, chayahuita, machiguenga, no machiguenga, achuar u otro grupo indígena de la amazonia peruana o si pertenece o es parte de otro grupo originario; cañaris, huanca, jaqaru, wari, uros, chancas, entre otros.

De igual manera, será el primer censo de la población afroperuana en el Perú ya que la consulta de por su costumbres y antepasados si usted se considera negro, moreno, zambo, mulato, pueblo afroperuano o afrodescendiente, también blanco, mestizo u otros pueblos inmigrantes que son parte de la cultura y del desarrollo de nuestra sociedad que pueden ser nikkei, tusan u otros grupos étnicos inmigrantes y que son parte de la realidad nacional que también pueda ser identificados.

En este esfuerzo, señor congresista, se ha buscado lograr consensos y un trabajo articulado con las diferentes organizaciones político-administrativas del país.

Hemos suscrito 24 convenios de cooperación interinstitucional con todos los gobiernos regionales del Perú. Hemos recibido el respaldo y el apoyo de casi el 99% de municipalidades

provinciales, nos falta un convenio por suscribir de una municipalidad provincial, que es la Municipalidad de Lima y de igual manera hemos recibido el respaldo mayoritario de todos los alcaldes distritales del Perú. Hemos firmado convenio con 1654 alcaldes distritales de los 1678 que existen en nuestro país.

De igual manera, tenemos convenios con los ministerios, con las organizaciones indígenas. Hemos firmado convenios para participar en un esfuerzo de cooperación interinstitucional con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, con la Confederación Nacional Amazónica del Perú, con la Central Asháninca del río N, con la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú; con la Federación de Comunidades Nativas Yanasha, Feconaya; con la Asociación de Comunidades Ashánincas del Valle de Pichis, con la Unión de Nacionalidades Ashánincas, Conchirapac, Centro Cultural Indígenas, entre otras organizaciones de base que son importantes que participen plenamente en esta organización censal.

Hay una serie de instrumentos de difusión y promoción censal que venimos implementando en términos de cartillas en nuestra página web y entre el 15 y 30 de setiembre estaremos impulsando en todo el sector educativo nacional la Semana Cívica Censal. Es importante que en colegios, universidades, institutos, esta gran investigación estadística se conozca y estaremos de la mano con todos los actores del sector Educación participando plenamente en ello.

También quisiera agregar que hemos firmado convenio con más de 110 universidades en todo el territorio nacional, con muchos institutos que están muy participativos de apoyar esta gran actividad del presente año.

De igual manera, venimos participando e impulsando con diferentes organizaciones del Estado, en diferentes mesas de trabajo. En el Congreso de la República, hemos participado en varias oportunidades; con el Ministerio de Cultura en varios eventos a nivel nacional descentralizado, con el Ministerio de la Mujer, con la Defensoría del Pueblo, con las organizaciones indígenas. Con las organizaciones afroperuanas venimos trabajando de la mano con Aidesep, con Chirapaq, con Conac, con Ashanti, Cedemunep Perú, con Lundu Perú. Y en diferentes departamentos del Perú hemos hecho eventos y seguiremos haciendo a efectos de impulsar esta gran actividad.

Aquí observan ustedes algunas fotografías de algunos eventos en el interior del país, ahí estamos con Ruth Buendía, que es la presidenta de CARE del río ENE, la central asháninca del río ENE, con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú, con Henderson Rengifo de Aidesep de la selva peruana, y evidentemente en estos próximos 45 días señor congresista, señor presidente de la comisión, el INEI hará todos los esfuerzos para hacer una difusión amplia de esta gran investigación estadística en todo el territorio nacional. Aspectos que se están sumando a la empresa privada, las instituciones públicas a efectos de difundir esta gran actividad y este 22 de octubre evidentemente

tener levantada esta información que se requiere para planificar el crecimiento y el desarrollo de la patria, porque sin información muy difícil tomar decisiones de futuro, señor congresista.

Hay algunos videos. Si me permite pasar solamente alguno si es que tengo un minuto de tiempo.

Podría pasar, por favor, algún video, el de yo me identifico con orgullo, que venimos impulsando con el Ministerio de Cultura.

-Proyección de video.

El señor . - Necesitamos políticas públicas que beneficien a toda la población.

La señora . - Políticas que garanticen los derechos de todas y todos.

El señor . - Acceso a la salud, a la educación, a la justicia y al empleo digno.

La señora . - De acuerdo a nuestra lengua, nuestra cultura y nuestras costumbres.

La señora . - Pero para eso el Estado necesita saber quiénes y cuántos somos, dónde estamos y cómo estamos.

La señora . - Por primera vez en la historia del Perú, en el censo 2017 se hará una pregunta sobre nuestra identidad étnica.

El señor . - Lo que quiere decir que nos preguntarán si nos identificamos o pertenecemos a un pueblo indígena, originario o afrodescendiente.

El señor . - Una pregunta.

La señora . - Una misma pregunta.

La señora . - Por tus costumbres.

El señor . - Y de acuerdo a tus antepasados.

La señora . - Te sientes...

El señor . - o consideras...

La señora . - morena...

La señora . - shawi...

El señor . - quechua...

El señor . - Negro...

El señor . - uro...

La señora . - chiwuiro

El señor . - aimara...

La señora . - shipiba...

El señor . - afrodescendiente.

El señor . - ¡Una sola pregunta con múltiples respuestas!

El señor . - Tu respuesta cuenta.

El señor . - *En este censo 2017 yo me identifico con orgullo, ¿y tú?*

-Concluyó la proyección del video. (11)

El señor . - Si me permite, también tenemos la canción, el himno del censo, solamente dura un minuto y medio. Que es también un esfuerzo de un grupo peruano que se ha sumado y que le ha reglado esta canción a los censos nacionales del año 2017.

-Proyección de video.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar.- *Todos imaginamos, nos deslumbramos estrechando dar.*

Siento que vamos cambiando, que vamos logrando nuestro ideal.

Vive participando e ir encontrando tu identidad.

Entrega tu grano de arena, que pronto ella nos mirará.

Mientras sientas que tu vida es importante tú siempre el comandante, mira en fiesta a tu país.

De las manos vamos juntos como hermanos aportando entusiasmados, pues los censos llegarán.

Y saber en nuestra patria cuántos somos. Sé que tu respuesta honesta vamos todos a alcanzar la verdad.

Abre las puertas de casa, este objetivo que te abraza y sabrás que tú cuentas para el Perú.

Y saber en nuestra patria cuántos somos.

Sé que tu respuesta honesta vamos todos a alcanzar la verdad, y abre las puertas de tu casa.

Este objetivo que te abraza y sabrás que tú cuentas para el Perú.

-Culminó la proyección del video.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar. - Señor congresista, le agradezco mucho por la paciencia y esperamos que esta canción también pueda ser bajada y pueda ser difundida, y usted también ponerse la camiseta del censo.

He traído acá algunos polos del censo, por favor. Y le voy a pedir para todos los congresistas.

Por favor.

Muy agradecido señor congresista.

El señor PRESIDENTE. - De acuerdo. Gracias.

Igualmente a usted expresarle las disculpas por la larga demora, se prolongó la exposición del ministro de Cultura en extenso; sin embargo, vamos a proceder con nuestra reunión, vamos a abrir la rueda de preguntas hacia el presidente del INEI en relación a los temas de autoidentificación, que son básicamente los que

preocupan a esta comisión y la campaña que al respecto se está haciendo.

Vamos a iniciar la rueda de preguntas.

—Asume la presidencia la señora Tamar Arimborgo Guerra.

La señora PRESIDENTA. — Tiene uso de la palabra el congresista Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Saludando la presencia del presidente del INEI y la importancia de este primer censo a través de la vicepresidencia de la comisión.

Quisiéramos preguntarles, señor presidente, que las organizaciones indígenas, que incluso han sido mencionadas en una de las diapositivas que se han hecho convenio con ellas CCP, CNAU, Namiap, Fenmucarinac, han informado a esta presidencia de la comisión que hasta hoy no conocen el contenido de la ficha censal del tercer censo de comunidades indígenas que se aplicará en las comunidades campesinas.

Quisiéramos preguntarle cuáles las razones de esta demora para responder el requerimiento de las organizaciones indígenas, preguntarle de además si se ha consultado el contenido de la referida ficha censal con los representantes de estas organizaciones y cuándo se conocerá el contenido de dicho instrumento.

Igualmente preguntarle de qué manera el INEI está garantizando que los encuestadores cuenten con herramientas de enfoque intercultural que requiere la aplicación de la ficha censal hacia los pueblos y ciudadanos indígenas.

Usted mencionó un número de encuestadores contratados. Quisiéramos saber cuántos de esos encuestadores contratados cuentan con la capacitación para el manejo de dichas herramientas con el enfoque intercultural, y además preguntarles cuántos de dichos encuestadores son de procedencia indígena.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora MARÍA ELENA FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidenta.

Agradecerle en primer lugar, señor Víctor Sánchez por la exposición muy motivadora, los videos, y desde ya el compromiso nuestro de reproducirlos cada uno en nuestros espacios y redes que tenemos en nuestros despachos y espero también en la comisión.

Lo que yo quería preguntarles es qué facilidades está brindando el Instituto Nacional de Estadística a los ciudadanos indígenas para participar como encuestadores en el censo nacional, cómo se está garantizando su contratación y cuáles son las estrategias que están tomando o van tomar para capacitar adecuadamente a los encuestadores. Sobre todo nos preocupa en la aplicación de la pregunta de autoidentificación y qué acciones están tomando ustedes como INEI para promover esta efectiva campaña. Hemos visto los videos, pero con relación a las preguntas específicas

de autoidentificación y al censo en las comunidades considerando que hay un cortísimo tiempo de cara al censo nacional y si han realizado algunas pruebas conceptuales de parte del INEI que demuestra que la población quechua, aimara o de otras lenguas nativas han alcanzado un índice de comprensión cabal de las preguntas que se van a formular, porque hasta donde tenemos información hay un alto índice de incomprensión por parte de estas comunidades.

-Reasume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Foronda.

Hay alguna otra pregunta que quisieran formular al presidente del INEI, señores congresistas.

Vamos a proceder en todo caso a las respuestas que nos pueda alcanzar el presidente del INEI. Quisiera además incorporar dentro de las preguntas una que se ha hecho al ministro de Cultura, señor presidente, en el sentido de que con qué recursos se están contando para la campaña y cómo se está implementando estos convenios que se han hecho, porque en la anterior parte de la sesión se ha mencionado que en regiones como la de Ayacucho y otras hay mucha difusión de la campaña.

Muchas gracias, presidenta.

Tiene usted la palabra.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar.- Muchas gracias, señor congresista.

En primer lugar, disculparme frente a los señores congresistas; no les he traído polos para todos solamente es una muestra, pero le voy a hacer llegar a todos los congresistas. Son polos de sensibilización que seguramente van a ayudar mucho para que ustedes también se pongan la camiseta del censo.

Respecto a las preguntas del señor congresista Marco Arana, quisiera decirles, la cédula censal ha sido discutida en el seno de la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales, que está representada por todos los representantes de los ministerios, organizaciones indígenas, organizaciones de base y recoge los acuerdos del Comité Técnico de Estadísticas de Etnicidad donde participan las organizaciones indígenas, un comité que viene trabajando desde el año 2013 y donde se han hecho una serie de pruebas conceptuales, pruebas de diferente naturaleza para justamente centrar estas dos preguntas que llevan el componente étnico en la cédula del censo, que es la pregunta de lengua materna y la pregunta de autoidentificación étnica.

Estas preguntas han sido aprobadas por consenso y son de público conocimiento porque ya la cédula está a disposición de todos los peruanos, incluso ha sido difundida en el diario oficial *El Peruano*, está en la página web de la institución y todas las instituciones y organizaciones pueden fácilmente acceder a ella.

Respecto a la cédula de comunidades indígenas. Esta cédula también ya se ha concluido, se ha hecho en consulta con las organizaciones de base. Esta cédula la va a responder el apu o

presidente de la comunidad, no es la cédula universal del censo, es una cédula especial ad hoc, que solamente responde el presidente de la comunidad, y será implementada en cerca de 3000 comunidades nativas ya identificadas o registradas en la amazonia peruana y más de 5000 comunidades campesinas en lo alto de los andes principalmente asentadas. Eso no quiere decir que no haya comunidades campesinas en la costa y en la selva, también existe, y tenemos ese registro que dentro de las labores presenciales nos ha permitido definitivamente tener.

Esta cédula de comunidades indígenas está colgada en la página web del INEI; sin embargo, vamos a alcanzarle a todas las instituciones. El censo es en el mes de octubre, tenemos todavía cerca de dos meses para la implementación de esta actividad; sin embargo, los procesos de implementación de esta cédula para el presidente de la comunidad, que son bastante pequeñas en término de número. No olvidemos de que vamos a imprimir cerca de 10 millones de cédulas de carácter universal, que es la cédula del censo, pero esta cédula estamos hablando de 8000 cédulas que prácticamente los tenemos casi listas.

En cuanto a la capacitación de los empadronadores. Ellos van a ser reclutados como voluntarios del censo. Son estudiantes del quinto año de secundaria, son estudiantes universitarios, de institutos, trabajadores de la administración pública, incluso voluntarios en general. Tengo entendido que, incluso algunos congresistas se han inscrito como voluntarios del censo y la inscripción, no voy a decir los nombre, seguramente en algún momento ellos mismos lo van a decir, porque quieren vivir esta experiencia tan especial porque para un joven es muy importante participar en un censo, deja una enseñanza pedagógica muy importante, porque participan de una investigación estadística de gran envergadura y toman un contacto directo con el hogar.

Cerca de 600 000 empadronadores serán reclutados entre el mes de setiembre y octubre, y serán exhaustivamente capacitados. Hay una tarea de capacitación para recoger adecuadamente las 47 preguntas que recoge la cédula censal. Esta capacitación es muy cerca al censo, es una semana antes del censo, ¿por qué? Para guardar, preservar que las instrucciones estén en la memoria de los empadronadores, que la mayor parte de ellos son jóvenes. Estamos hablando de cerca de 580 000 empadronadores en todas las zonas urbanas del país y cerca de 25 000 empadronadores rurales que se trasladarán por 15 días en las zonas más alejadas del territorio nacional.

¿Cuál es la estrategia de participación de las organizaciones indígenas, organizaciones de base, organizaciones afroperuanas para participar en este censo? En primer lugar, señalar que la estrategia de este censo del año 2017 es que el propio lugareño del distrito levantará el censo en su distrito. Nosotros no vamos a trasladar gente de un distrito a otro, serán los propios del barrio, los propios de la zona, los propios de las comunidades, debidamente capacitados, los que levanten el censo muy cerca a su domicilio y evidentemente para ello hemos firmado convenios con Aidesep, Conan, con las organizaciones indígenas y los vamos a ir incorporando en este proceso de reclutamiento e

inscripción voluntaria para que participen activamente en esta gran actividad de empadronamiento nacional.

El señor PRESIDENTE. — Un momento, una interrupción, presidente. Si me permite, la congresista Pariona y la congresista Foronda. Dos interrupciones breves, por favor.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI. — Muchas gracias. Para ser muy precisa y agradeciendo la presentación del representante del INEI.

Precisamente en este objetivo de que sean los actores los propios del distrito, de las comunidades, quienes sean los empadronadores, los censadores; aquí hay una dificultad en la convocatoria y en ese reclutamiento. Las convocatorias de carácter virtual y el acceso al internet en comunidades rurales, en distritos rurales, en las que no funciona el internet y el acceso es totalmente limitado no hay posibilidad de postular de manera igualitaria como puede ocurrir en las zonas urbanas.

Yo quisiera preguntarle al representante del INEI si tienen una meta numérica o cuántos censadores de origen indígena y hablantes de lenguas predominantes en nuestro país han pensado para términos el censo, porque si hay que llegar a ese meta hay que hacer una campaña para que la convocatoria; mañana vence el plazo y la convocatoria no ha trascendido las ciudades o capitales de provincia, solo se ha quedado en las zonas urbes y, entonces, hay que difundir y también ampliar. Yo pediría si habría algún plazo de ampliar la convocatoria para que más hermanos indígenas de la zona, especialmente indígenas de zonas rurales, puedan postular a esta convocatoria.

En mi pueblo y en otras comunidades ni siquiera sabían de la convocatoria, sino hasta cuando difundimos de manera presencial. Entonces, eso es una gran dificultad, al representante del INEI.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Foronda, brevemente para continúe las respuestas el presidente de INEI.

La señora FORONDA FARRO (FA). — La visibilización de la participación de las organizaciones es básica, y una de estas organizaciones que tampoco siente un nivel de representación en estas encuestas están vinculados no solo a los pueblos indígenas, originarios, sino también a las poblaciones afroperuanas. Nos gustaría saber también cómo están ustedes previendo la participación directa de estas organizaciones, ya que solamente se habla encuestadores indígenas o de comunidades campesinas. Usted lo ha mencionado, ha deslizado, pero si hay algún nivel de vínculo directo con estas organizaciones afroperuanas para garantizar su participación.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar, presidente.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar. — Muchas gracias, señor congresista.

En primer lugar, quisiera decir que la campaña de reclutamiento de voluntarios para el censo recién empieza, no termina mañana. La campaña de reclutamiento se va hasta una semana antes del

censo. Estamos hablando que el censo es el 22 de octubre y en las áreas rurales la campaña del censo es entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI. - Solo para precisar, la convocaría que mañana cierra son para funcionarios censadores, jefes de zona, porque el reclutamiento de voluntarios es un tema, pero jefes también necesitamos asegurar que sean indígenas y del lugar.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Tania Pariona.

Doctor Sánchez tiene la palabra.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar.- Lo que yo señalaba es una de las características de esta gran convocatoria es que el que levante el censo será propio del distrito y que el Perú lo hemos dividido en cerca de 11 000 zonas las áreas urbanas y cerca de 25 000 secciones de empadronamiento rural. Las secciones de empadronamiento rural, que es el trabajo entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre, todavía las inscripciones están completamente abiertas. Y esto lo vamos a trabajar de la mano con las organizaciones de base, con las organizaciones propias del distrito y con las organizaciones de las comunidades nativas y también con campesinas de lo alto de los andes, de igual manera con las organizaciones afroperuanas.

En cuanto a los funcionarios de jefe de zona. Es evidente que nosotros tenemos plazos. Esta semana entre el 18 y el 21 del presente mes será la capacitación de jefes de zona para las zonas urbanas del Perú. Todavía pueden inscribirse hasta el 15 de setiembre todos los quieran postular para jefes de zona o subzona y que tendrán una remuneración solamente hasta ese nivel por el trabajo de un mes, que será de 1500 soles, que ya está presupuestado en el censo; luego viene la gran convocatoria para jefes de sección, que son 100 000 a nivel nacional, y que se van a reclutar desde esta fecha hasta una semana antes del censo.

Los jefes de sección son los capitanes, los jefes que guían a seis empadronadores y ellos también van a tener una bonificación que está en el Presupuesto de la República de 450 soles. Los voluntarios en general, ellos son voluntarios, ellos lo único que reciben es un estipendio por refrigerio y por movilidad, que evidentemente se requiere darles, que es un pago, es algo simbólico que está incluido en el presupuesto del censo.

Los empadronadores rurales, ellos sí van a tener una remuneración, porque tienen que trabajar 15 días y también van a recibir su pasaje y su movilidad, porque tienen que caminar no solamente los centros poblados más alejados de la sierra, sino también de la ceja de selva y selva, por tanto, estos empadronadores todavía la inscripción para empadronadores rurales, jefes de sección rural todavía se va a extender hasta el mes de octubre del presente año. Y vamos a trabajar con las organizaciones de base para que los propios de las comunidades,

los propios del distrito, sean los que levanten el censo en sus respectivos ámbitos.

Repito no vamos a trasladar gente de un sitio a otro, de un distrito a otro, para que levanten la información, quizás de un distrito que no conoce, y lo que queremos es que la persona que conoce su comunidad, su distrito, su cacería, ellos levanten el censo en su zona. Esa es la estrategia de ese censo del año 2017 bastante participativo y de la mano con las organizaciones indígenas.

El señor PRESIDENTE. - Una interrupción. De manera específica, ¿para jefes de grupo se ha considerado ciudadanos de pueblos afros o de pueblos indígenas o ha habido una intervención, una acción específica destinada a incorporarlos como jefes de grupos o solamente como parte de voluntarios? Creo que era el sentido de la pregunta si puede precisar.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar.- Cualquier peruano sea afroperuano, sea quechua, aimara va a estar registrado en la base de datos de la gran convocatoria y definitivamente podrán participar. El único requisito es que pertenezcan al distrito donde residen, donde vive, de lo contrario no podrá trabajar en estas labores censales.

Y de igual manera hemos tomado nota aquellos lugares que no tienen internet y la inscripción ahí sí va a ser con fichas impresas que vamos a distribuir y cada distrito del Perú, porque ya tenemos jefes distritales. En todos los distritos del Perú tenemos más de 2200 jefes distritales y subdistritales, de tal manera que ellos van a hacer una campaña intensa en sus respectivas localidades a efectos de aquellos que no tengan la posibilidad de inscribirse por internet lo hagan de manera impresa y nosotros ya lo digitamos y lo incorporamos en la base de datos, porque tiene que estar en la base de datos del censo, de lo contrario no podemos hacer llegar el estipendio económico, porque no vamos a darle dinero en efectivo, sino a través de las transferencias bancarias que haga el Banco de la Nación.

Y de igual manera, a la población afroperuana que definitivamente está en los centros poblados donde mayoritariamente la población es afroperuana también está la convocatoria y están los jefes distritales que son parte también de la población que vive en estos distritos que están participando activamente en esta actividad.

Los recursos de la campaña, señor congresista, que son para la campaña de difusión de este censo son bastante pequeños; sin embargo, están aprobados en el presupuesto del censo, que fue aprobado por el Presupuesto de la República del año 2017 y en los próximos 45 días estaremos haciendo intensivamente el uso de todos los medios de comunicación, de radio, televisión e incluso la empresa privada está sumando a esta gran actividad.

Hay lagunas universidades que van a apoyar la campaña de difusión televisiva, hay empresas que nos va a ayudar, incluso voluntariamente a impulsar algunos recursos que permitan la difusión de este censo, los medios de comunicación, incluso

empresas de telefonía también nos van a ayudar en este proceso. La congresista Pariona también ha hecho un hermoso mensaje en quechua que estamos difundiendo por las redes, esperemos también difundirlo por la televisión y de igual manera vamos a tratar de lanzar otros mensajes de otros señores congresistas para que se sumen a esta gran campaña.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, presidente.

Alguna pregunta que quisiera hacerse, sino toda aquella otra que se tenga a bien realizar se puede hacer por escrito.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI .- Sí, presidente, la congresista Foronda preguntó de algo muy importante y de hecho las organizaciones indígenas en los convenios suscritos con el INEI han planteado ser partícipes de este proceso para que durante la capacitación a los censadores, a los empadronadores, a los jefes de sección, de distritos y subdistritos, todos ellos puedan entender la intención de la pregunta de autoidentificación porque muchos de ellos desconocen y ni siquiera saben cómo responder ante una pregunta de un ciudadano común. Entonces, necesitamos hacer efectivo eso.

En Ayacucho, por lo menos en la región de donde yo vengo este trabajo está siendo muy activo, muy comprometido por diferentes actores, pero sí necesitamos que INEI pueda tener esta directiva a nivel nacional, porque las organizaciones son de carácter nacional, en donde ellos tengan un tiempo prudente para participar de estos talleres de capacitación, brindándoles información al respecto y puedan ellos tener la herramienta y la información a la mano.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

Quiere hacer algún comentario.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, don Víctor Sánchez Aguilar .- Solamente terminar, señor presidente de la comisión, señalando de que capacitación va a ser exhaustiva, la capacitación de jefe de zona que se inicia este 18, 19, 20 y 21 va a ser intensamente con instructores debidamente capacitados. Estos jefes de zona luego van a capacitar a los jefes de sección, que son 100 000 en todo el Perú, y luego los jefes de sección a todos los empadronadores. Y la campaña de capacitación es prácticamente el mejor instrumento que tenemos para que esas preguntas y no solamente la pregunta de autoidentificación, de lengua materna, de discapacidad, de educación, empleo, de vivienda se haga con los estándares de calidad que se requiere para tener muy buenos resultados en este empadronamiento nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, doctor Aníbal Sánchez. Las preguntas que en todo caso quedaran pendientes se las estamos haciendo llegar por escrito.

Le agradecemos, hacemos un cuarto intermedio y les pedimos si están aquí los congresistas Segundo Tapia y la congresista

Melgarejo para proceder con la exposición de las iniciativas legislativas.

Hemos terminado esta parte de la sesión para el retiro procedente del doctor Víctor Sánchez Aguilar. Hacemos un intermedio.

La foto con los polos para los que les han alcanzado.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Bien, vamos a continuar con la sesión, las preguntas que hayan quedado pendientes o por escrito o coordinar también con el coordinador parlamentario correspondiente.

Podemos, colegas reiniciemos la exposición, están los congresistas Segundo Tapia y la congresista Melgarejo que van hacer la exposición, breve de sus iniciativas legislativas, para proceder luego al dictamen correspondiente.

No vamos a aprobar los proyectos de ley, lo que vamos hacer es una sustentación de los mismos, para poder hacer y preparar el dictamen.

Congresista Segundo Tapia, vamos a reiniciar la sesión y quisiera hacer una consulta, porque esta parte de la sesión era una exposición de motivos y también la parte resolutive de sus iniciativas legislativas, pero estamos en este momento, sin el *quorum* correspondiente.

Entonces, dado que ustedes han permanecido en la comisión, yo quisiera preguntar a ustedes, ¿sí tienen la disponibilidad de que lo podamos agendar, para el próximo martes como primer punto para que pudieran estar los demás colegas? o en su defecto, si desean hacer la presentación aún, con la falta de *quorum* correspondiente hoy, entonces quisiera preguntar al congresista Tapia y a la congresista Melgarejo, ¿sí hacemos ahora o si lo ponemos en primer punto la próxima semana?

El señor PRESIDENTE. — Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). — Para el próximo martes.

El señor PRESIDENTE. — Entonces, vamos a escuchar la presentación que tiene que hacernos el congresista Tapia, para poder ir avanzando en esta construcción de la iniciativa legislativa, para el dictamen correspondiente.

Congresista Tapia, por favor.

El señor TAPIA BERNAL (FP). — Gracias presidente, congresista Marco Arana y también su mesa directiva y a mis colegas integrantes de esta, tan importante comisión.

Presidente, yo soy autor del Proyecto de Ley N° 1066-2016/CR que es un proyecto de ley que ya fue presentado en el período parlamentario anterior, cuando estaba de presidente de esta comisión, el congresista Alejandro Aguinaga y quedo solamente pendiente para su aprobación en el Pleno del Congreso, pero el período parlamentario concluyó y hoy nuevamente hemos presentado

este proyecto. Ya ha sido aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, con un dictamen favorable, aprobado por unanimidad, y de manera muy puntual, es ley que declara la intangibilidad y reconocimiento como área natural protegida de los Bosques de Piedras de Negropampa, Chucumaca, El Timbo, Auque-El Mirador y Machaypungo, ubicados en las provincias de Chota y Hualgayoc, en el departamento de Cajamarca.

Se trata del Bosques de Piedras más extenso de la región de Cajamarca, en un lugar impresionante y a la vez mágico, al visitar la zona nos parece estar dentro de una ciudad de construcciones de piedras superpuestas, las piedras parecen tomar formas de animales, rostros, máscaras de guerreros y otras siluetas.

Penetrar el bosque de piedras, es perderse en otro mundo, por su dimensión incomparable.

Es una formación geológica pétreo que se encuentra ubicada en el límite de la provincia de Chota y Hualgayoc, departamento de Cajamarca, a 2500 mmsm.

Estas rocas están formadas, en su mayoría por roca volcánica y también de sedimentos, dado que esta zona fue parte del fondo marino en el paleozoico.

Es importante, presidente, lograr su reconocimiento normativo y declaración oficial, considerándola "zona intangible" y "santuario nacional".

Para esto, presidente, tomamos en cuenta las exposiciones de motivos que se encuentran basadas, tanto en la Constitución Política del Estado, la Ley General del Turismo, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley de Áreas Naturales Protegidas y la Ley de Bases de la Descentralización.

Por otro lado, presidente, debo decirle que para terminar ya, que lo importante que sería la aprobación de este proyecto, recuerden que Cajamarca ahora es la región más pobre del Perú, se ha limitado ahora el turismo y por ende, también el empleo.

Presidente, acá el año 2014 según INEI ingresaron al país 3.9 millones de turistas, lo que generaron 3 mil millones de dólares de ingresos al Perú y es así que entre al año 2000 al 2014 de 853 mil turistas, a 3.9 millones de turistas extranjeros.

Presidente, la declaración de intangibilidad y reconocimiento como área natural protegida de los Bosques de Piedras, permitirá generar una mayor oferta turística en el país, en la región Cajamarca, especialmente en las provincias de Chota y Hualgayoc.

Se ampliará el circuito turístico regional y local, generando mayores oportunidades de trabajos directo e indirecto para la población.

Asimismo, se incrementará el flujo turístico, se dinamizará la oferta hotelera en la región Cajamarca y por ende, se mejorará la economía local, regional y nacional, con un impacto directo en el crecimiento del PBI.

La iniciativa legislativa, propuesta no alterar la normatividad vigente, la propuesta se enmarca dentro de la Constitución, la Ley General del Turismo, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley de Áreas Naturales Protegidas y la Ley de Bases de la Descentralización.

En la fórmula legal, presidente, básicamente es declarar la intangibilidad de los Bosques de Piedras.

Segundo lugar, artículo segundo: reconocer como área natural protegida; y tercero: es la delimitación y la categorización del área natural protegida, limitarlo, categorizarlo, para lo cual ya existen las instancias correspondientes.

Y por otro lado, presidente, la restricción al ejercicio de actividades, toda vez, presidente, que estas zonas rocosas realmente están siendo depredadas, con empresas privadas, etc., y esto es importante protegerlas.

Entonces, el artículo cuarto: proponemos las restricciones al ejercicio de actividades, prohíbese la instalación, construcción y explotación de infraestructura de extracción de recursos naturales y demás actividades relacionadas, que afecten las condiciones naturales y el patrimonio el área natural protegida.

Y por otro lado, también quedan sin efecto, las autorizaciones que hubieran sido otorgadas para la extracción de material de tipo rocoso, cualquier otro que incida en la intangibilidad de los Bosques de Piedras de Negropampa, Chucumaca, El Timbo, Auque-El Mirador y Machaypungo y de las zonas contiguas, no permitiéndose en la renovación de las autorizaciones vencidas o por vencerse.

Y por último, presidente, las entidades responsables serían las municipalidades provincial de Chota y Hualgayoc, en coordinación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cajamarca, el Ministerio de Cultura, en cumplimiento de sus competencias y en la coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y las municipalidades provinciales y distritales de la zona, en donde se ubican este tan importante Bosques de Piedras, tanto de las comunidades mencionadas.

Presidente, ante lo cual solicito, su aprobación de repente le hago del dictamen, ojalá la próxima reunión puedan ya dictaminarlo y aprobarlo por unanimidad, ya que esto como repito, va ser de gran transcendencia en el Perú y especialmente en nuestra región Cajamarca, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Segundo Tapia.

He instruido ya a la comisión y al equipo técnico, para poder abocarnos a la formulación del dictamen que coordinaremos también con sus asesores, para en la brevedad posible, poder ya dictaminarlo en la comisión.

Gracias congresista Segundo Tapia.

Si puede por favor la congresista Melgarejo, ha señalado que va hacer una exposición breve ahora mismo de cinco minutos, le

pediría al congresista Tapia permanecer a la exposición de la congresista Melgarejo, para también la sustentación del caso.

Bueno, vamos entonces, congresista Tapia nos acompaña a la sustentación de la congresista Melgarejo.

Congresista Melgarejo, tiene usted la palabra.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). – Gracias presidente.

Mi proyecto de ley ha sido presentado con el número 1002, en la fecha del primero de marzo del 2017, Ley de Amazonía Sostenible con Inclusión y Asociatividad.

Este proyecto de ley, es en mi visita a la Amazonía donde hemos visto que están abandonados y que muchas de las veces, no se les considera como para que ellos puedan ser parte muy importante de cualquier desarrollo que tiene como política el Estado, y me refiero en este caso, vemos a Petroperú, vemos a muchas empresas y ellos no los hacen socios, entonces, eso es el objetivo de este proyecto de ley, de acuerdo a la realidad irrespetuosa, de que mucho hablamos y el problema todavía es de una verdadera demarcación territorial, presidente.

Entonces, este proyecto de ley el objeto tiene proponer el desarrollo sostenible e integral de la Amazonia con Inclusión y Asociatividad, estableciendo las condiciones, tanto para la inversión pública y la promoción también de la inversión privada.

Es un mecanismo de cooperación, entre comunidades amazónicas y pueblos indígenas u originarios de la Amazonía, en donde cada participante manteniendo su independencia jurídica, su identidad, su autonomía, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes, pueden ser públicos o privados, para la búsqueda de un objetivo común, en el desarrollo económico local, que eso es lo más importante de este proyecto de ley, los hemos escuchado en esta comisión, que muchos a veces andan independientemente haciéndose, algunos diciéndose ser líderes y no se involucra toda la comunidad, **(14)** como es posible que se lleven sus riquezas y ellos vivan en extrema pobreza sin educación, sin salud y cuando esta nos provee de muchos recursos, que incluso forman parte del crecimiento del PBI.

Es por eso que este proyecto de ley, es Amazonía Sostenible con Inclusión y Asociatividad, promover alianzas entre comunidades nativas, pueblos indígenas, pymes, cooperativas, gobiernos sub nacionales, que en muchos de ellos están abandonados por su misma geografía.

Entonces la extracción, comercialización, exportación como una sociedad que no debe estar aislada porque quizás el Estado nunca no ha estado presente.

Sobre los principios y enfoque sobre la asociatividad amazónica, este proyecto de ley ha hecho un diagnóstico claro, para poder adeudarlo a su realidad y es por eso que hemos tomado, desde un plan integral de desarrollo, como cuatro ejes temáticos y esto es la importancia y el valor de este proyecto de ley y debe

tomarse en cuenta, la elaboración del plan integral de Desarrollo de la Amazonia Sostenible con Inclusión y Asociatividad, tiene los cuatro ejes temáticos.

El eje temático de seguridad social, presidente, que se tiene que tomar en cuenta, que quizás van a emitir alguna opinión porque siempre el Estado, pensando más en las ampliaciones de las adendas y para nosotros eso ya no es raro.

Desarrollo del acceso a una alimentación adecuada, acceso a la salud, acceso a la educación inicial primaria y secundaria, en su lengua materna.

Eje temático de seguridad jurídica, desarrollo de la demarcación territorial que tanto hablamos, y nunca se da cumplimiento y la titulación de las tierras que es muy importante, que hasta ahora nuestros hermanos no gozan de ello, está en la constitución pero no se respeta.

Eje temático la puesta en valor, no solo vamos hacer en sentar esa bases, sino que también tiene que ser que ellos mismos se desarrollen, a través del turismo vivencial, turismo ecológico, turismo de aventura, reconocimiento de su cultura, porque todo departamento comienza con su identidad y parte de una cultura.

Eje temáticos productivos, desarrollo del uso también de sus bosques, extracción de maderas con reforestación acuicultura, energías renovables, bionegocios producción agrícola y agroindustria selectiva, pero a través respetando la consulta previa, que eso para nosotros es muy importante y esta acá emanada también desde la Constitución, en el artículo 69° de la Constitución Política del Perú.

Eso es en cuanto que puedo dar este enfoque de mi proyecto de ley, pensando en un desarrollo sostenible a futuro, porque ellos también de alguna u otra forma, se están involucrando pero no a todos en su integridad.

Eso sería todo presidente y gracias.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, congresista Melgarejo por la exposición que acaba de hacer.

Vamos a coordinar con los asesores de su despacho, para proceder a la formulación del dictamen correspondiente y luego de esa estrecha comunicación, podamos devolverlo a la comisión, para su debate y aprobación correspondiente, congresista Melgarejo.

Siendo las 11:38 horas, del día martes 5 de setiembre de 2017, agradeciendo la asistencia de los señores congresistas, la participación que se ha dado y también de manera especial, la sustentación que ha hecho de los dos proyecto de ley y con cargo y responsabilidad de que se preparen los dictámenes correspondientes.

Se levanta la sesión, muy buenos días con todos y todas ustedes.

–Se levanta la sesión a las 11:38 horas.